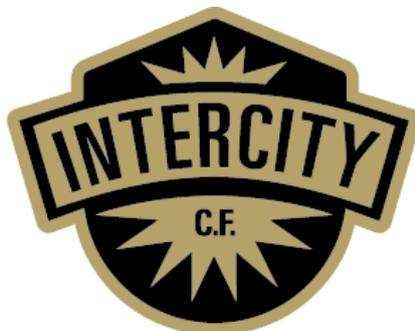


DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL SEGMENTO DE NEGOCIACIÓN BME GROWTH DE BME MTF EQUITY



CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, S.A.D.

Febrero 2023

El presente Documento de Ampliación Reducido ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante el “**Mercado**” o el “**BME Growth**”) y se ha preparado con ocasión de la incorporación en el Mercado de los valores de nueva emisión objeto de la ampliación de capital.

Los inversores de empresas negociadas en el segmento BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas negociadas en el segmento BME Growth debe contar con el asesoramiento de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación Reducido con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento de Ampliación Reducido (el “**Documento de Ampliación**” o “**DAR**”). La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, a la Entidad Emisora y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.

Deloitte, S.L., con domicilio a estos efectos en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020, Madrid y provista del C.I.F. número B-79104469, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Secc. 8, Folio 188, Hoja M-54414, como Asesor Registrado en el segmento BME Growth del mercado BME MTF Equity, actuando en tal condición respecto de Club de Fútbol Intercity, S.A.D., entidad que ha solicitado la incorporación de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital en el segmento BME Growth, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("**Circular de BME Growth 4/2020**"),

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con Club de Fútbol Intercity, S.A.D. ("**C.F. Intercity**", la "**Sociedad**", el "**Club**", el "**Emisor**") en la preparación del presente Documento de Ampliación Reducido exigido por la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity ("**Circular de BME Growth 2/2020**").

Segundo. Que ha revisado la información que la entidad emisora ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente Documento de Ampliación cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

ÍNDICE

1.	INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN	5
1.1	Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del mercado	5
1.2	Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante	5
1.3	Identificación completa de la entidad emisora	5
2.	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN	7
2.1	Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios	7
2.2	Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado	12
2.3	Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia	12
2.4	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación.	13
	Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.	13
2.5	Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros en el Documento Informativo de Incorporación respecto del grado de cumplimiento de las mismas	15
2.6	Declaración sobre el capital circulante	15
2.7	Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación .	16
3.	INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL	20
3.1	Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos.	20
3.2	Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital	21
3.3	En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración	21
3.4	Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación	22

3.5	En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth	22
4.	OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	23
5.	ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	24
5.1	Información relativa al asesor registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor	24
5.2	En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora	24
5.3	Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado.....	24
ANEXO I: CUENTAS ANUALES AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y NOTAS EXPLICATIVAS, JUNTO CON EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR		25
ANEXO II: INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA EMITIDA POR EL AUDITOR DE LA SOCIEDAD SOBRE LOS DATOS DE LOS MENCIONADOS CRÉDITOS		26

1. INCORPORACIÓN DE LOS VALORES POR REFERENCIA DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

1.1 Mención a la existencia del Documento Informativo de Incorporación y a que se encuentra disponible en las páginas webs de la entidad emisora y del mercado

Club de Fútbol Intercity, S.A.D. preparó con ocasión de la incorporación de sus acciones a negociación en BME Growth, que tuvo lugar el 27 de octubre de 2021, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (en adelante “**DIIM**” o “**Documento Informativo**”), de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular de BME Growth 1/2020**”).

Asimismo, en ocasión de una ampliación de capital anterior, la Sociedad publicó el correspondiente documento de ampliación reducido en fecha 25 de agosto de 2022 (en adelante, “**DAR 2022**”):

El mencionado DIIM y DAR 2022 pueden consultarse en la página web de la Sociedad <https://cfintercity.com>, así como en la página web del BME Growth [BME Growth | Ficha de INTERCITY C.F.](#) donde además se puede encontrar la información financiera, información privilegiada y otra información relevante publicados relativos a la Sociedad y a su negocio.

1.2 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

D. Salvador Martí Varó, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de la delegación expresamente otorgada por el Consejo de Administración de fecha 16 de noviembre de 2022, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación, cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular BME Growth 2/2020.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Salvador Martí Varó, como responsable del presente Documento de Ampliación Reducido, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante que pudiera afectar a su contenido.

1.3 Identificación completa de la entidad emisora

C.F. Intercity se constituyó, bajo la denominación Grupo Club Deportivo San Juan, como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte. Posteriormente, la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó cambiar su denominación social, pasando a denominarse Club de Fútbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 26 de noviembre de 2020 se procede al otorgamiento de la escritura pública número 2.064 de transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva (“S.A.D.”) ante D^a. María

Cristina Clemente Buendía, Notario del Ilustre Colegio de Valencia; inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 30 de marzo de 2021. Desde esa misma fecha la Sociedad ostenta su actual denominación social, Club de Fútbol Intercity, S.A.D.

El domicilio social a fecha del presente DAR está situado en calle México, 20, 5ºC, 03008, Alicante (España) y es titular de C.I.F. número A-03848256 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800Z2P9RQYSQ5Z410.

La denominación comercial de la Sociedad es "C.F. INTERCITY".

La Sociedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, en el tomo 4365, folio 20, sección 8, hoja A173821, inscripción 1.

La página web del emisor es la siguiente: <https://www.cfintercity.com>

El objeto social de la Sociedad se recoge en el artículo 5º de sus estatutos sociales ("**Estatutos Sociales**"), cuyo tenor literal a la fecha del presente Documento Informativo es la siguiente:

"Artículo 5º. El objeto de la Sociedad consistirá en:

- 1. La participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol.*
- 2. La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como de otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica, tales como publicidad, marketing, marcas y organización de espectáculos.*
- 3. La exposición y comercialización de espectáculos deportivos y productos y derechos de todo tipo relacionados o vinculados con la modalidad deportiva y el equipo profesional.*
- 4. Adquirir bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlos directamente o cederlos en arrendamiento.*
- 5. La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones.*
- 6. Promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.*

C.N.A.E. 9312 Actividades de los clubes deportivos.

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, a través de Sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o cualquier tipo de participación y que tengan objeto idéntico o análogo, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 10/90 de 15 de octubre y el artículo 17.1 del Real Decreto 125/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas."

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios

La ampliación de capital objeto de este DAR, tiene como finalidad ejecutar los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de septiembre de 2022, donde se aprobó, entre otros, el aumento de capital por compensación de créditos que se expone a continuación.

Los fondos obtenidos en la ampliación de capital se destinarán a dotar a la Sociedad de los recursos de capital necesarios para continuar con su estrategia de expansión y crecimiento en cumplimiento de su objeto social.

Los acuerdos alcanzados en la mencionada Junta General Extraordinaria fueron publicados como Otra Información Relevante el 20 de septiembre de 2022.

Aumento de capital por compensación de créditos con accionistas por importe efectivo total de 1.442.549,35611 euros

El aumento de capital consiste en la emisión de cuatro millones cuatrocientas veintiuna mil ochocientas ochenta y ocho (4.421.888) nuevas acciones por su valor nominal de 0,20 euros.

Estas nuevas acciones se emiten con tres primas de emisión alcanzando conjuntamente el importe de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON SIETE CINCO SEIS UN UN CÉNTIMOS DE EURO (558.171,75611€).

- 920.919 acciones con una prima de 0,1509€ por acción, siendo el importe total de 138.966,6771€;
- 784.147 acciones con una prima de 0,133355€ por acción, siendo el importe total de 104.569,923185€; y
- 2.716.822 acciones con una prima de 0,11581€ por acción, siendo el importe total de 314.635,15582€.

En este sentido, el importe efectivo total entre nominal y prima de emisión asciende a un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve euros con tres cinco seis un uno céntimos de euro (1.442.549,35611€).

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 06 de octubre de 2022, otorgada ante el Notario de Castilla La Mancha, D. Iván Castejón Fernández-Trujillo, número 1.086 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 20 de diciembre de 2022, en el Tomo 4.497, Folio 79, hoja A-173821, Inscripción 18.

Los créditos objeto de capitalización fueron formalizados en diferentes momentos durante el ejercicio 2022, siendo todos ellos aptos para ser capitalizados en la fecha de mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de septiembre de 2022.

El desembolso de las mencionadas cuatro millones cuatrocientas veintiuna mil ochocientas ochenta y ocho (4.421.888) acciones, tanto en su valor nominal como en el importe de sus correspondientes prima de emisión, se ha llevado a efecto por las personas físicas y/o jurídicas que se referencian a continuación, mediante aportación de los créditos líquidos, vencidos y exigibles que las mismas ostentan frente a la Sociedad:

- **D. Manuel Herrera Yagüe** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Victor Villacañas Morales** suscribe 15.246 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cinco mil trescientos cincuenta (5.350€).
- **D. Robert Bairam** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Ivan Kecojevic** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Álvaro Perez Duran** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Benjamin Martinez Martinez** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Enzo Cabrera** suscribe 20.638 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de siete mil doscientos cuarenta y dos euros (7.242€).
- **D. Cristian Herrera I Fontanella** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Carlos Carmona Bonet** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Miguel Mari Sanchez** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Josiel Alberto Nuñez Rivera** suscribe 20.689 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de siete mil doscientos sesenta euros (7.260€).

- **D. Juan Manuel Ortiz Palazón** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Pol Roige Rodriguez** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Leonel Ferroni** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Joel Fabricio Aleman** suscribe 23.633 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de ocho mil doscientos noventa y tres (8.293€).
- **D. Victor Rofino Gordo** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Borja Viguera Manzanares** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Dani Atanes Rekelhof** suscribe 11.983 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cuatro mil doscientos cinco euros (4.205€).
- **D. Carlos Carrasco Rodriguez** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Jose Manuel Lopez Sanchez** suscribe 15.246 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cinco mil trescientos cincuenta euros (5.350€).
- **D. Emanuel Maximiliano Ribero** suscribe 11.219 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de tres mil novecientos treinta y siete euros (3.937€).
- **D. Crhistian Josue Artilas Cedrés** suscribe 15.246 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cinco mil trescientos cincuenta euros (5.350€).
- **D. David Martinez Laguna** suscribe 15.246 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cinco mil trescientos cincuenta euros

(5.350€).

- **D. Jostin Telleria Alfaro** suscribe 23.673 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de ocho mil trescientos siete euros (8.307€).
- **D. Salih Husic** suscribe 15.246 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cinco mil trescientos cincuenta euros (5.350€).
- **D. Victor Poveda Castellar** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Eric Jimenez Ibarrola** suscribe 15.246 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cinco mil trescientos cincuenta euros (5.350€).
- **D. José Garcia Ruiz de la Cuesta** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Martin Belloti** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Gustavo Lionel Siviero** suscribe 30.493 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil setecientos euros (10.700€).
- **D. Eduardo Almansa Carrascosa** suscribe 11.399 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cuatro mil euros (4.000€).
- **D. José Tomas Firas Dols** suscribe 11.399 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cuatro mil euros (4.000€).
- **D. Javier Soro Vicente** suscribe 7.124 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de dos mil quinientos euros (2.500€).
- **D. Alejandro Sirvent Serrano** suscribe 9.689 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de tres mil cuatrocientos euros (3.400€).
- **D. Aleix Egea Acame** suscribe 64.195 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de veintiún mil cuatrocientos euros (21.400€).

- **Innova Instituto de Salud y Deportes, S.L.** suscribe 2.849 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total de mil euros (1.000€).
- **D. Vicent Fuerte** suscribe 40.780 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de catorce mil trescientos diez euros (14.310€).
- **Feel Spanish Football** suscribe 28.498 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total de diez mil euros (10.000€).
- **Fundación Lucentum Baloncesto** suscribe 1.108.261 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total de trescientos cincuenta mil euros (350.000€).
- **D. Antonio Gallego Gozalvez** suscribe 28.498 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil euros (10.000€).
- **Dña. Patricia Blasco Juan** suscribe 149.990 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cincuenta mil euros (50.000€).
- **D. Salvador Martí Varó** suscribe 341.977 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de ciento ocho mil euros (108.000€).
- **Vanadi Capital, S.L.** suscribe 316.646 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cien mil euros (100.000€).
- **D. Ricardo Martín Belloso** suscribe 74.995 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de doscientos cincuenta mil euros (25.000€).
- **D. Juan Alfonso Ortiz Company** suscribe 59.996 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de veinte mil euros (20.000€).
- **BLONDISTAR S.A.S,** suscribe 316.646 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cien mil euros (100.000€).
- **Taino Inversiones, S.L.** suscribe 28.498 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de diez mil euros (10.000€).
- **Ferhum Shoes, S.L.** suscribe 59.996 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos

por total cantidad de veinte mil euros (20.000€).

- **D. Augusto Matías Fernández** suscribe 149.990 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cincuenta mil euros (50.000€).
- **D. Javier Mira Miró** suscribe 316.646 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cien mil euros (100.000€).
- **Dña. Verónica Sierras Terrés** suscribe 316.646 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cien mil euros (100.000€).
- **Alegoki Investments, S.L.** suscribe 149.990 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de cincuenta mil euros (50.000€).
- **J Smarshal Inversiones y negocios, S.L.** suscribe 74.995 acciones de nueva creación de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante la compensación de créditos por total cantidad de veinticinco mil euros (25.000€).

2.2 Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular BME Growth 3/2020”), toda la información privilegiada y otra información relevante, desde su incorporación al Mercado, está disponible en la página web de la Sociedad <https://cfintercity.com>, así como en la página web del BME Growth [BME Growth | Ficha de INTERCITY C.F.](#)

Ambas páginas webs, en cumplimiento de la citada Circular BME Growth 3/2020, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado desde la incorporación a negociación de las acciones de C.F. Intercity.

2.3 Información financiera. Referencia a las últimas cuentas publicadas por la entidad emisora, ya sean cuentas anuales auditadas o información financiera intermedia

Cabe señalar que el ejercicio social y fiscal de C.F. Intercity finaliza el 30 de junio; siendo por lo tanto la última información financiera disponible la correspondiente a las cuentas anuales al 30 de junio de 2022.

Así pues, en virtud de lo previsto en la Circular BME Growth 3/2020, C.F. Intercity publicó el 31 de octubre de 2022 las cuentas anuales a 30 de junio de 2022 y con sus notas explicativas, junto con el correspondiente informe de auditoría emitido por sus auditores Kreston Iberaudit APM, S.L. (“Kreston”), en el que no expresó opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas (véase Anexo I de este DAR).

Dichas cuentas anuales fueron formuladas el pasado 30 de septiembre de 2022 por el Consejo de Administración de la Sociedad, con arreglo a la legislación mercantil que es de aplicación, a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones introducidas a este mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

2.4 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación.

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.

A continuación, se adjunta la cuenta de resultados de la Sociedad correspondiente al 31 octubre de 2022. Esta información no ha sido auditada ni revisada por parte del auditor.

Cuenta de pérdidas y ganancias

	Euros		
	Período de doce meses finalizado 30/06/2021 (*)	Período de doce meses finalizado 30/06/2022 (*)	Periodo de cuatro meses finalizado 31/10/2022 (**)
Importe neto de la cifra de negocios	220.973	395.413	109.230
Aprovisionamientos	(47.975)	(87.775)	(88.843)
Otros ingresos de explotación	92.364	26.651	1.350
Gastos de personal	(1.486.546)	(2.837.003)	(1.185.527)
Otros gastos de explotación	(1.048.380)	(1.898.665)	(487.819)
Amortización de inmovilizado	(182)	(24.756)	(795)
Otros resultados	(34.565)	(500.233)	(197.312)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(2.304.311)	(4.926.368)	(1.849.716)

(*) Cifras auditadas

(**) Cifras no auditadas ni revisadas

Importe neto de la cifra de negocios-

El incremento de esta partida experimentada en el período de doce meses finalizado el 30 de junio de 2022 con respecto al mismo periodo del año anterior se debe, principalmente, al incremento de las ventas de material deportivo y sponsor.

Aprovisionamientos-

El incremento de esta partida experimentada en el periodo de cuatro meses del ejercicio 2023 con respecto al ejercicio anterior se debe, principalmente, a la compra del material deportivo de los equipos infantiles mientras que en ejercicios anteriores iba a cargo del jugador.

Gastos de personal-

El aumento de los gastos de personal, en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, así como durante los cuatro primeros meses del ejercicio 2023 con respecto al ejercicio 2021, se debe al incremento del sueldo de los jugadores en plantilla al ascender a una categoría superior.

Otros gastos de explotación-

El detalle de los gastos de explotación es el siguiente:

	Euros		
	30/06/2021 (*)	30/06/2022 (*)	31/10/2022 (**)
Arrendamientos y cánones	42.736	72.621	34.878
Reparaciones y conservación	20.956	-	20.146
Servicios de profesionales independientes	299.244	687.079	252.008
Primas de seguros y transportes	23.446	53.566	2.387
Servicios bancarios y similares	2.389	16.531	4.189
Publicidad y propaganda	71.696	73.947	2.834
Suministros	8.783	8.905	1.770
Otros servicios y gastos de desplazamiento	452.347	986.001	169.607
Tributos	124.670	366	-
Pérdidas por deterioro y variación provisiones comerciales	2.113	-	-
Total	1.048.380	1.898.665	487.819

(*) Cifras auditadas

(**) Cifras no auditadas ni revisadas

El gasto devengado en concepto de “Servicios de profesionales independientes” se corresponde, principalmente, a servicios de asesoría externa, gastos de representantes de jugadores, gastos de federación médicos y de fisioterapia, así como honorarios devengados por las operaciones para la obtención de financiación.

El incremento en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, así como la disminución a 30 de octubre de 2022 (cuatro primeros meses del ejercicio 2023) de la partida “Otros servicios” tiene su origen, principalmente, en el registro en 2022 de los gastos derivados del convenio con la entidad CFI Alicante firmado entre las partes el 15 de agosto de 2021 (ver apartado 2.14 del DIIM) por importe de 464.185 euros y el acuerdo de Integración del equipo de Baloncesto Masculino de Fundación Lucentum en la Sociedad firmado el 2 de noviembre de 2021 (ver Información Privilegiada publicada el 4 de noviembre de 2021).

Otros resultados

El importe registrado en el epígrafe “Otros resultados” recoge, tanto en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 como los primeros meses del ejercicio 2023, principalmente, los gastos derivados del acuerdo alcanzado con la Fundación Lucetum Baloncesto el 30 de diciembre de 2021.

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente

Con fecha 2 de septiembre de 2022 CF Intercity publicó un OIR para informar que el Consejo de Administración de CF Intercity había realizado una segunda emisión de Bonos convertibles en acciones de la Sociedad por un importe máximo de conversión de 250.000 euros siendo Global Tech Opportunities la única destinataria de dichos Bonos.

Con fecha 16 de diciembre de 2022 CF Intercity publicó un OIR donde se informaba que Global Tech Opportunities ejerció el derecho de conversión de un total de 20 Bonos por importe de conversión de 100.000 euros correspondientes todos ellos a la segunda emisión y como consecuencia la Sociedad otorgó en ese mismo día escritura de ampliación de capital emitiendo 333.332 nuevas acciones de la Sociedad con un tipo de emisión por acción de 0,30 euros de los que 0,10 euros corresponden a prima de emisión y 0,20 euros a nominal. Dichas acciones han sido incorporadas al segmento de negociación BME Growth con fecha 2 de febrero de 2023 por lo que el capital social del Emisor a dicha fecha ascendió a 1.285.985 euros representado por 6.429.925 acciones de 0,2 € de valor nominal cada una.

Asimismo, con fecha 16 de diciembre de 2022 CF Intercity publicó un OIR para informar que el Consejo de Administración de CF Intercity había realizado una tercera emisión de Bonos convertibles en acciones de la Sociedad por un importe máximo de conversión de 250.000 euros siendo Global Tech Opportunities la única destinataria de dichos Bonos.

Descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor

En relación con la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor, CF Intercity cuenta con la financiación obtenida del acuerdo firmado con Global Tech Opportunities el 10 de febrero de 2022, y adicionalmente tiene previsto realizar diversas ampliaciones de capital en las que participaran los actuales o nuevos accionistas.

2.5 Previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros en el Documento Informativo de Incorporación respecto del grado de cumplimiento de las mismas

No aplica.

2.6 Declaración sobre el capital circulante

La Sociedad declara que a fecha del presente Documento de Ampliación su capital circulante (working capital) no es suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de publicación del presente Documento.

Para obtener los recursos necesarios y cumplir con las necesidades de circulante, la Sociedad tendrá que realizar una serie de ampliaciones de capital en dicho periodo de 12 meses.

2.7 Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación

Los factores de riesgo existentes descritos a continuación no difieren sustancialmente de los incluidos en el DIIM así como en el DAR 2022. No obstante, estos riesgos no pueden ser tomados como una lista exhaustiva, sino que son los identificados por la Sociedad como más significativos. Por consiguiente, podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad así como en el precio de cotización de las acciones.

A continuación se indican los factores de riesgo que actualmente se consideran más relevantes:

Riesgos operativos y riesgos asociados al sector futbolístico

➤ *Modelo de negocio intensivo en capital*

El modelo de negocio de los clubes de fútbol es un modelo intensivo en capital ya que habitualmente éstos no generan ingresos suficientes para cubrir los costes hasta que alcanzan la primera o segunda categoría nacional.

Por ello uno de los principales ejes de la estrategia de C.F. Intercity es la financiación del negocio a través de ampliaciones de capital dentro de BME Growth. La cuantía de las ampliaciones de capital estará siempre en línea con las necesidades del Club, siendo mayores en las temporadas en las que éste ascienda de categoría, ya que será necesario dotarlo de mayores recursos.

La no obtención de los fondos necesarios en cada temporada o el hecho de no conseguir alcanzar la segunda categoría (“Liga Smart Bank”) en un periodo determinado tendría un efecto adverso en la estrategia deportiva del Club, y por lo tanto impactaría en los resultados financieros del mismo.

➤ *Riesgo de conflicto de interés*

D. Salvador Martí Varó, Presidente de C.F. Intercity, es el máximo accionista de FacePhi Biometría, S.A., que es a su vez patrocinador de C.F. Intercity. Asimismo, D. Javier Mira Miró es Presidente y CEO de Facephi Biometría y accionista del Emisor. Estos hechos podrían dar lugar a situaciones en las que, de forma directa o indirecta, de forma voluntaria o involuntaria, algunas actuaciones de D. Salvador Martí Varó o D. Javier Mira Miró se encuentren en conflicto con los intereses de otros potenciales accionistas de C.F. Intercity.

➤ *Capacidad de endeudamiento futuro*

Si bien al 30 de junio de 2022 la Sociedad no tenía suscrita deuda con entidades financieras, en el futuro el C.F. Intercity necesitará captar nuevos fondos para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o incluso para continuar con la expansión de su negocio. La estrategia actual del Club es financiarse mediante ampliaciones de capital o emisiones de deuda si bien en caso de ser necesario acudiría a entidades bancarias o financieras.

En este sentido el C.F. Intercity no puede asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos no estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros necesario no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio y a la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad, llegando inclusive a determinar la no continuidad de la actividad.

➤ **Estadio**

El C.F. Intercity, a fecha del presente DAR, carece de estadio propio. Actualmente los equipos del Club están disputando las competiciones en el Poliesportiu de Sant Joan (con capacidad para 800 espectadores), que es propiedad del Ayuntamiento del municipio de Sant Joan con el que mantiene un acuerdo verbal sin vencimiento definido. En el caso del primer equipo, la competición la lleva a cabo en el Estadio Antonio Solana (con aforo de 3.000 espectadores y asientos para 1.722) situado en la ciudad de Alicante, ya que el Poliesportiu de Sant Joan no cumple con los estándares que exige la categoría en la que competirá el Emisor (1ª División RFEF). Este estadio es propiedad de la Concejalía de Deportes y del Ayuntamiento de Alicante, con los que CFI Alicante (club filial de la Sociedad) mantiene un acuerdo verbal, pendiente de formalizarse por escrito, para la cesión del campo de fútbol. En el caso de que el C.F. Intercity no hubiese llegado a alcanzar dicho acuerdo, se hubiese visto obligado a asumir el coste de alquilar un estadio para jugar los partidos de la competición, con la dificultad añadida de que la ubicación del mismo no dificultase el acceso de los aficionados.

Por todo ello a fecha del presente DAR la dirección del Club está evaluando diversas opciones entre las que se encuentra (i) la renegociación del acuerdo con el Ayuntamiento de Sant Joan para prorrogar y formalizar el uso del mismo, y (ii) la adquisición o el desarrollo de unas instalaciones deportivas propias; debiendo contar en esta segunda opción con el permiso y aprobación del propio Ayuntamiento de Sant Joan o de la localidad donde se desarrollasen las actividades deportivas.

➤ **Riesgos asociados a la incertidumbre de los resultados deportivos**

Aunque C.F. Intercity en los últimos años ha conseguido consecutivos ascensos de categoría, gracias a la correcta gestión del Club por parte de la directiva y al buen trabajo del cuerpo técnico y de los jugadores, el ascenso de categoría a 1ª RFEF en la temporada 2022/2023, en un grupo con equipos muchos más competitivos, ha llevado a encontrarse en la actualidad clasificado en posiciones que pueden suponer un riesgo real de que el club pueda descender de categoría, faltando, eso sí, 15 jornadas para la finalización de la misma, y debiendo tener en cuenta la posible indisponibilidad de los jugadores por lesiones o descalificaciones impuestas por los organismos deportivos.

➤ **Riesgos relacionados con la tendencia de los resultados deportivos en los resultados económicos del Club**

La tendencia de los resultados económicos de C.F. Intercity pueden verse influidos por los resultados deportivos obtenidos por el primer equipo en las competiciones en las que participe.

Los ingresos relacionados con la participación en competiciones tienen una dependencia directa del rendimiento deportivo del equipo. En menor medida también existe dicha dependencia en el resto de los componentes de los ingresos, tales como los ingresos por

patrocinios o publicidad y los ingresos por la venta de derechos de televisión. En relación con éstos últimos cabe señalar que a la fecha del presente Documento de Ampliación C.F. Intercity no percibe ingresos de dicha naturaleza.

Las aspiraciones y objetivos de C.F. Intercity son que el primer equipo vaya ascendiendo año a año hasta llegar a poder competir en Primera División y de ese modo convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente. Si el equipo no llega a alcanzar sus objetivos, los resultados económicos de la Sociedad podrían verse afectados tanto de forma directa en menores ingresos, como indirectamente debido al menor poder de negociación de la Sociedad a la hora de renovar otro tipo de relaciones contractuales (publicidad, patrocinios, derechos de televisión...).

Por el contrario, los costes de gestión de la Sociedad no se ven influidos por los resultados deportivos a excepción de las posibles bonificaciones a favor de los jugadores y técnicos del equipo previstas, tras la consecución de determinados objetivos deportivos.

➤ **Competencia**

La existencia del C.F. Hércules en la misma zona de actividad de C.F. Intercity (Levante), podría dificultar la captación de nuevos aficionados y seguidores por parte de C.F. Intercity.

➤ **Riesgo asociado a la obtención de licencias categorías superiores**

En función de la categoría en la que compita un club, la regulación de la RFEF obliga al cumplimiento de una serie de requisitos financieros y logísticos u otros. Estos requisitos son más exigentes a medida que los clubes van ascendiendo de categoría, y el no cumplimiento de los mismos supone la no obtención de la licencia necesaria para jugar en la misma.

➤ **Factor jugador**

Un factor de riesgo importante en todo club de fútbol, por su relación directa con la obtención de buenos resultados deportivos y, por ende, económicos, es lo que se denomina “el factor jugador”.

Dentro de este factor encontramos varias variables a tener en cuenta. En primer lugar, están las posibles lesiones que los jugadores puedan sufrir y el correspondiente tiempo de baja que dicha lesión conlleve.

Otra variable es la posible salida de jugadores del club, hecho que se agrava si el jugador en concreto que sale forma parte de los jugadores clave o más importantes dentro de la plantilla. En este sentido cabe señalar que la práctica totalidad de los contratos tienen una duración de entre (1) y (3) años e incluyen cláusulas de rescisión anticipada de los mismos por importes de entre 100.000 y 6.000.000 euros.

Si bien la dirección del C.F. Intercity realiza un estrecho seguimiento de las condiciones físicas de los jugadores, y está desarrollando programas de coaching y motivación, la pérdida de jugadores por lesión o por salida, se trata de un riesgo al que están expuestos todos los equipos de fútbol.

➤ ***Cambios normativos y regulatorios***

El C.F. Intercity opera principalmente en el mercado español y, por tanto, sus actividades están sujetas a diferentes normativas y regulaciones, incluyendo aquellas de carácter local, regional, estatal y comunitario, con especial atención a los cambios normativos y regulatorios dentro de La Liga y la RFEF ("**Real Federación Española de Fútbol**").

Cualquier cambio en el marco regulatorio dentro del cual opera la Sociedad, puede afectar a la gestión de ésta. Pudiendo conllevar un incremento de los costes asociados a la gestión del equipo y/o una reducción de sus ingresos con perjuicio en los resultados económicos y financieros del negocio.

➤ ***Riesgo reputacional***

El hecho de que cualquiera de los empleados de C.F. Intercity hiciera algo o fuera acusado de hacer algo que pudiera ser objeto de críticas públicas o de otra publicidad negativa, o que pudiera conducir a investigaciones, litigios o sanciones, podría tener un efecto desfavorable en la Sociedad por asociación, incluso si las citadas críticas o publicidad fueran inexactas o carecieran de fundamento alguno.

La Sociedad también puede verse perjudicada si sufre su reputación. En particular, los litigios, las acusaciones de mala conducta o los fallos operativos o cualquier otra publicidad negativa y especulaciones en la prensa sobre la Sociedad sean exactos o no, pueden dañar la reputación de la Sociedad, lo que a su vez podría dar lugar a que posibles contrapartes y otros terceros, tales como aficionados, socios, prestamistas, administraciones públicas o inversores, entre otros, estén menos dispuestos o no estén dispuestos en absoluto a contratar con la Sociedad. Esto puede tener un efecto material adverso en el negocio, las perspectivas, los resultados o la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión. En caso de que se trate de un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias (incluyendo aumentos de capital por compensación de créditos), breve descripción de la aportación, incluyendo menciones a la existencia de informes de valoración e indicación de la disponibilidad de los mismos.

La cifra de capital social de la Sociedad previa a la ampliación de capital objeto de este Documento ascendía a UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (1.285.985), representado por cinco millones setenta y tres mil veintisiete (6.429.925) acciones de 0,20 € de valor nominal cada una.

Tal y como se ha indicado en el apartado 2.1 de este Documento de Ampliación los accionistas de C.F. Intercity han aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 20 de septiembre de 2022 la ejecución de la siguiente ampliación de capital:

El aumento de capital consiste en la emisión de cuatro millones cuatrocientas veintiuna mil ochocientas ochenta y ocho (4.421.888) nuevas acciones con un valor nominal de 0,20 euros y un importe nominal de 884.377,60 €.

Estas nuevas acciones se emiten con tres primas de emisión alcanzando conjuntamente el importe de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON SIETE CINCO SEIS UN UN CÉNTIMOS DE EURO (558.171,75611€).

- 920.919 acciones con una prima de 0,1509€ por acción, siendo el importe total de 138.966,6771€;
- 784.147 acciones con una prima de 0,133355€ por acción, siendo el importe total de 104.569,923185€; y
- 2.716.822 acciones con una prima de 0,11581€ por acción, siendo el importe total de 314.635,15582€.

En este sentido, el importe efectivo total entre nominal y prima de emisión asciende a un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve euros con tres cinco seis uno uno céntimos de euro (1.442.549,35611€).

Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura pública de fecha 06 de octubre de 2022, otorgada ante el Notario de Castilla La Mancha, D. Iván Castejón Fernández-Trujillo, número 1.086 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 20 de diciembre de 2022, en el Tomo 4.497, Folio 79, hoja A-173821, Inscripción 18.

Las acciones nuevas son de la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación y están representadas mediante anotaciones en cuenta de carácter nominativo.

Las acciones nuevas gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las que existen actualmente en circulación a partir de la fecha en que la ampliación se ha declarado suscrita y desembolsada, y una vez que las acciones han sido inscritas a nombre de los accionistas en el

registro a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, “Iberclear”) y sus Entidades Participantes.

Capital resultante de la ampliación

Tras la ampliación de capital por compensación de créditos descrita, el capital social de la Sociedad asciende a DOS MILLONES CIENTO SETEINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.170.362,60€), dividido en DIEZ MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS TRECE (10.851.813) acciones de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir el correspondiente informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar con fecha 17 de agosto de 2022, Kreston, en calidad de auditores de la Sociedad, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de los datos de los mencionados créditos con fecha 17 de agosto de 2022.

Tanto el informe del Consejo de Administración como la certificación emitida por el auditor de la Sociedad (ambos adjuntos como Anexo II al presente DAR) han sido puestos a disposición de los accionistas en cumplimiento de la normativa que aplica a las capitalizaciones de deuda, tanto en el domicilio social como en la página web de la Sociedad y en la página web del BME Growth, junto con la convocatoria y publicación de acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se ha acordado la Ampliación de Capital.

Incorporación a negociación

La Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las nuevas acciones al BME Growth procedentes de la ampliación de capital por compensación de créditos en el menor plazo posible desde la publicación del presente Documento de Ampliación Reducido.

3.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital

Los aumentos de capital por compensación de créditos no llevan aparejados derechos de suscripción preferente de conformidad con la legislación mercantil aplicable. Las nuevas acciones han sido íntegramente suscritas en el momento de la adopción del acuerdo de ampliación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

3.3 En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración

D. Antonio Gallego Gozalvez y D. Juan Alfonso Ortiz Company, miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han suscrito acciones en el aumento de capital por compensación de créditos, en concreto 28.498 y 59.996 acciones, respectivamente.

De igual modo D. Salvador Martí Varó, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, ha suscrito directamente 341.977 acciones e indirectamente, a través de la sociedad

Vanadi Capital, S.L. en la que participa con un 100% del capital, 316.646 acciones. Es decir, un total de 658.623 acciones en el presente aumento de capital por compensación de créditos.

Asimismo, a fecha del presente DAR no existe ningún accionista con una participación directa o indirecta igual o superior al 5%.

3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que serán efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación

El régimen legal aplicable a las nuevas acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto Ley 21/2017 de 29 de diciembre de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de valores, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión procedentes de la ampliación de capital son ordinarias nominativas, están representadas por medio de anotaciones en cuenta inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear, con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas. Las acciones están denominadas en euros.

Todas las acciones que se emiten con ocasión de la ampliación de capital objeto de este Documento de Ampliación son ordinarias y atribuyen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación a partir de la fecha en que la ampliación de capital se ha declarado suscrita y desembolsada.

3.5 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth

Las acciones emitidas en virtud de la presente ampliación de capital pueden ser transmitidas libremente, sin estar sometidas a restricciones ni condicionamientos de ningún tipo.

4. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

No aplica.

5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al asesor registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor

La Sociedad designó el 27 de abril de 2021 a Deloitte, S.L. como Asesor Registrado, cumpliendo con ello el requisito establecido en la Circular BME Growth 1/2020, la cual establece que una empresa con valores incorporados en dicho segmento deberá tener en todo momento designado un Asesor Registrado que figure inscrito en el Registro de Asesores Registrados del mencionado Mercado.

Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, Deloitte S.L. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de la relación de obligaciones que le corresponden en función de la Circular 4/2020 de BME Growth.

Deloitte, S.L. fue autorizado por el Consejo de Administración del BME Growth como Asesor Registrado el 2 de junio de 2008 según se establece la Circular BME Growth 4/2020, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del BME Growth.

Deloitte, S.L. se constituyó el 6 de abril de 1989 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Secc.8, Folio 188, Hoja M-54414 con C.I.F. B-79104469 y domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid.

Deloitte, S.L. actúa en todo momento, en el desarrollo de su función como Asesor Registrado, siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta.

La Sociedad y Deloitte, S.L. declaran que no existe entre ellos ninguna relación o vínculo más allá del constituido por el nombramiento de Asesor Registrado descrito anteriormente.

5.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora

De conformidad con el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración procedió a emitir el correspondiente informe sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, y Kreston Iberaudit APM, S.L., en calidad de auditores de la Sociedad, domiciliada en la Avenida Maisonnave, 30 1ºB, Alicante, procedió a emitir la correspondiente certificación acreditativa de los datos del mencionado crédito con fecha 17 de agosto de 2022 (véase Anexo II de este Documento de Ampliación).

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado

Ninguna entidad ha prestado servicios a la Sociedad en relación con el aumento de capital objeto de este Documento de Ampliación, a excepción de Deloitte, S.L., en su condición de Asesor Registrado de la misma.

**ANEXO I: CUENTAS ANUALES AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y NOTAS EXPLICATIVAS, JUNTO
CON EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR**

ANEXO II: INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA EMITIDA POR EL AUDITOR DE LA SOCIEDAD SOBRE LOS DATOS DE LOS MENCIONADOS CRÉDITOS

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los accionistas de **CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Club de Futbol Intercity, S.A.D. (la "Sociedad"), que comprenden el balance al 30 de junio de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la Memoria, correspondiente al periodo de doce meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Club de Futbol Intercity, S.A.D., a 30 de junio de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España



según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones clave han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Pasivos contingentes:

La nota 15 de la Memoria adjunta informa de la existencia de contingencias laborales y fiscales cuyo riesgo en caso de inspección la Sociedad evalúa como probable.

Nuestros procedimientos han consistido en lo siguiente:

Evaluar los resultados obtenidos en la confirmación externa recibida de los abogados y asesores fiscales y laborales de la Sociedad.

Comprobar que los abogados y asesores fiscales y laborales a los que se solicitó confirmación externa coinciden con la relación que figura en la carta de manifestaciones firmada por parte del Consejo de Administración.

Verificar que la información que figura en la Memoria respecto de las provisiones y contingencias es correcta y suficiente y cumple con la legislación en vigor.



Revisión de todas las actas de la Junta de accionistas y del Consejo de Administración del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022 e incluso hasta la fecha de este Informe, en busca de indicios que pudieran revelar asuntos que hubiesen indicado la existencia de posibles contingencias y/o provisiones adicionales a las mencionadas en la Memoria adjunta.

Patrimonio Neto Negativo:

Tal y como se indica en las Nota 2.5 y 21 de la Memoria adjunta, la Sociedad presenta al cierre del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2022 unas pérdidas por importe de -5.040.041 euros, que deja el Patrimonio Neto de la Sociedad en una cifra negativa de -3.750.512 euros. Situación que ya venía produciéndose en el ejercicio anterior.

Cerca de finalizar el ejercicio anterior fue aprobado un aumento de capital de 671.843 euros hasta la cifra de 791.843 euros de acciones, emitidas con una prima de emisión de 2.114.696 euros íntegramente suscritas y desembolsadas por un total de 191 accionistas. Asimismo fue aprobada la Solicitud de Admisión a Cotización en BME MTF Equity y BME Growth, fijando un precio de referencia de 1,20€ por acción.

Con fecha 17 de septiembre de 2021 fue aprobado un nuevo aumento de capital por compensación de créditos por importe de 807.182 euros para dotar a la sociedad, de capacidad financiera y de tesorería para afrontar con garantía y alcanzar las aspiraciones y objetivos del C.F. Intercity. Del mismo modo los Consejeros a efectos de las obligaciones derivadas de la normativa BME Growth declararon que la Sociedad disponía de capital circulante suficiente para llevar a cabo actividad durante los doce meses siguientes a la fecha prevista a la incorporación de la Sociedad al BME Growth en base al presupuesto de tesorería presentado.

Con fecha 16 de noviembre de 2021 fue aprobado en Junta General otra nueva ampliación de capital por compensación de créditos, derivado de nuevas aportaciones realizadas por 5 socios por importe 529.931 euros, consistente en otra ampliación de capital de 88.232 euros y una prima de emisión de 441.159 euros.



Con fecha 29 de octubre de 2021 fueron admitidas a cotización en BME Growth las acciones de la Sociedad.

Con fecha 24 de enero de 2022 la Sociedad ha formalizado un Contrato de Préstamo con la sociedad prestamista Nice&Green S.A., siendo el importe del préstamo de 500.000 euros y no devengando tipo de interés alguno. De manera paralela se ha firmado un acuerdo de Préstamo de acciones al prestamista siendo la forma de reembolso del préstamo con su capitalización mediante compensación de créditos. Con fecha 6 de mayo de 2022 se amplía este préstamo elevándose a 550.000 euros y siendo su nuevo vencimiento en mayo de 2023 con posibilidad de prórroga en otros 6 meses.

Con fecha 18 de febrero de 2022 se formaliza una operación de préstamo entre el prestamista Global Technology Opportunities 10, con la Sociedad por un importe de 400.000 euros y con una aportación de fondos adicionales de hasta 4.500.000 de euros mediante la emisión de obligaciones convertibles en nuevas acciones. Al vencimiento se producirá una capitalización mediante compensación de crédito, siendo el interés del préstamo el interés Legal del dinero. Se firma de forma paralela un acuerdo de préstamo de acciones al prestamista y otro acuerdo de suscripción de acciones y emisión de Bonos Convertibles. Respecto del acuerdo de suscripción de acciones y de emisión de Bonos Convertibles en nuevas acciones, se emitirán doce tramos con un valor nominal de 5.000 euros cada uno. Los seis primeros a un valor de 250.000€ cada tramo y los seis últimos a un valor de 500.000€ cada tramo.

Con fecha 12 de mayo de 2022 ha sido elevado a público un aumento de capital por compensación de Créditos por importe de 550.000€ con la emisión de 735.382 acciones nuevas (0,74791€ por acción) por valor nominal de 147.076€ y un prima de emisión de 402.923€ (0,5479€ por acción), correspondiente al préstamo otorgado por la mercantil Global Technology Opportunities, antes indicada (400.000€), así como las aportaciones de otros dos socios por importe de 150.000 euros.

Con fecha 28 de junio de 2022 ha sido inscrita una nueva ampliación de capital por conversión de bonos convertibles a favor de por Global Technology Opportunities correspondiente a su aportación



de abril de 2022 de 250.000€ para el primer tramo de la emisión de 4.500.000€ por un importe de 200.000 euros, con la emisión de 288.184 acciones nuevas (0,694€ por acción) de valor nominal de 57.637€ y una prima de emisión de 142.363€, y quedando en circulación los otros 50.000 euros de bonos convertibles.

Con fecha 31 de agosto de 2022 ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Intercity la segunda emisión de bonos convertibles en acciones por importe 250.000€ por parte la mercantil Global Technology Opportunities, y siendo el precio mínimo de conversión de 0,30€ por acción. Asimismo se acuerda la cantidad de 115.000 € correspondientes a "COMMITMENT Fees" capitalizables en acciones.

Con fecha 20 de septiembre de 2022 la Junta General ha aprobado un aumento de capital por compensación de créditos por importe de 1.442.549 euros con la emisión de 4.421.888 nuevas acciones (0,326€ por acción), con un valor nominal de 884.378€ y una prima de emisión de 558.172€. Con esta operación el capital social se queda en 2.172.661 euros con 10.863.307 acciones. Dicha ampliación de capital corresponde un importe de 300.244 euros a la prima global de ascenso de la temporada 2021-2022 de sus jugadores y equipo técnico. Un importe de 384.310 euros corresponde a acuerdos comprometidos con proveedores y colaboradores. Y siendo el resto (758.000€) correspondiente a aportaciones en formato de préstamos que han sido ingresados en cuentas bancarias de la sociedad en el periodo comprendido entre mayo y agosto de este ejercicio.

Por ultimo hay que considerar que la Sociedad tiene previsto mediante campañas de captación de inversores alcanzar en la temporada 2022-2023 una cifra de 3.920.000 euros, en base al histórico del año anterior (estando en una categoría inferior) y teniendo en cuenta la situación actual en la nueva categoría 1 RFEF, que den lugar a nuevas ampliaciones de capital.

En concreto y con fecha 20 de octubre de 2022 la sociedad tiene un acuerdo de una nueva operación de préstamo con fines corporativos por importe de 3.600.000 euros, con vencimiento 20



de diciembre de 2022 y capitalizable en acciones, entrando en vigor en el momento de la transacción económica.

A ello se debe añadir la inversión prevista de acuerdo con lo firmado en febrero de 2022 con la entidad Global Technologies Opportunities, estando a fecha de emisión de este informe pendiente de recibir aportaciones adicionales por importe de 4.000.000 de euros, al objeto de ser emitidos bonos convertibles en acciones por la Sociedad hasta el mes de febrero de 2024.

La situación de la Sociedad en esta nueva categoría ha generado adicionalmente expectativas de obtención de nuevos recursos como puede ser las aportaciones de nuevos patrocinadores, acceso al programa de ayudas en forma de anticipos de la Real Federación Española de Fútbol para equipos de esta nueva categoría, devolución del 50% de las cuotas de seguros sociales de todos los jugadores por el Consejo Superior de Deportes, las cuotas de los 20 equipos de fútbol base, subvenciones, ventas de abonos y entradas, ingresos por marketing digital y físico, así como derechos de televisión, aunque escasos todavía en esta categoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la obtención y verificación la información descrita en la citada Nota 2.5 de la Memoria adjunta, así como la información indicada en la Nota 21 "Hechos Posteriores" de dicha Memoria. Por tanto consideramos que la información sobre los hechos y condiciones descritas sustentan el principio de empresa en funcionamiento, y no manifiestan una incertidumbre y se hallan adecuadamente justificados en la Memoria.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.



Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los administradores de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión,

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los responsables del gobierno de la Sociedad de fecha 24 de octubre de 2022.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2021 nos eligió como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio terminado al 30 de junio de 2021.

Alicante, 24 de octubre de 2.022

Kreston Iberaudit APM S.L.

ROAC: S-1604

José Pascual Poveda Maestre.

Socio-Auditor de Cuentas ROAC: 13.366



**KRESTON IBERAUDIT APM,
S.L.**

2022 Núm. 31/22/00758

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO NORMAL

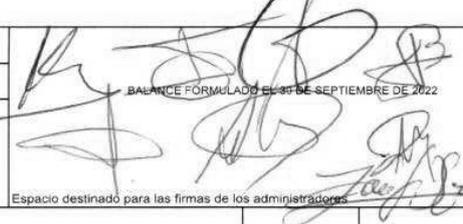
B1.1

NIF	A03848256		UNIDAD	
DENOMINACION SOCIAL	CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		Euros:	09001 X
			Miles:	09002
		Millones:		09003
		30/06/2022		30/06/2021
ACTIVO				
A) ACTIVO NO CORRIENTE			115.346	12.246
I. Inmovilizado intangible.....	11100		98.303	7.030
1. Desarrollo.....	11110		0	0
2. Concesiones.....	11120		0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares.....	11130		0	0
4. Fondo de comercio.....	11140		0	0
5. Aplicaciones Informáticas.....	11150		5.085	4.817
6. Investigación.....	11160		0	0
7. Otro inmovilizado intangible.....	11190		93.218	2.213
II. Inmovilizado Material.....	11200		15.943	4.116
1. Terrenos y construcciones.....	11210		0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.....	11220		15.943	4.116
3. Inmovilizado en curso y anticipos.....	11230		0	0
III. Inversiones inmobiliarias.....	11300		0	0
1. Terrenos.....	11310		0	0
2. Construcciones.....	11320		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....	11400		0	0
1. Instrumentos de patrimonio.....	11410		0	0
2. Créditos a empresas.....	11420		0	0
3. Valores representativos de deuda.....	11430		0	0
4. Derivados.....	11440		0	0
5. Otros activos financieros.....	11450		0	0
6. Otras inversiones.....	11460		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo.....	11500		1.100	1.100
1. Instrumentos de patrimonio.....	11510		0	0
2. Créditos a terceros.....	11520		0	0
3. Valores representativos de deuda.....	11530		0	0
4. Derivados.....	11540		0	0
5. Otros activos financieros.....	11550		1.100	1.100
6. Otras inversiones.....	11560		0	0
VI. Activos por impuesto diferido.....	11600		0	0
VII. Deudas comerciales no corrientes.....	11700		0	0

Las Notas de la Memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales

BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO NORMAL

B1.2

NIF	A03848256		UNIDAD	
DENOMINACION SOCIAL	CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		Euros:	09001 X
Espacio destinado para las firmas de los administradores			Miles:	09002
			Millones:	09003
			30/06/2022	30/06/2021
ACTIVO				
B) ACTIVO CORRIENTE.....	12000		311.904	495.788
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	12100		0	0
II. Existencias.....	12200		0	10.037
1. Comerciales.....	12210		0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.....	12220		0	0
3. Productos en curso.....	12230		0	0
a) De ciclo largo de producción.....	12231		0	0
b) De ciclo corto de producción.....	12232		0	0
4. Productos terminados.....	12240		0	0
a) De ciclo largo de producción.....	12241		0	0
b) De ciclo corto de producción.....	12242		0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.....	12250		0	0
6. Anticipos a proveedores.....	12260		0	10.037
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	12300		112.775	14.679
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.....	12310		4.964	31
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.....	12311		0	0
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.....	12312		4.964	31
2. Clientes empresas del grupo y asociadas.....	12320		0	0
3. Deudores varios.....	12330		0	0
4. Personal.....	12340		1.530	1.731
5. Activos por impuesto corriente.....	12350		0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.....	12360		106.281	12.917
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.....	12370		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	12400		0	0
1. Instrumentos de patrimonio.....	12410		0	0
2. Créditos a empresas.....	12420		0	0
3. Valores representativos de deuda.....	12430		0	0
4. Derivados.....	12440		0	0
5. Otros activos financieros.....	12450		0	0
6. Otras inversiones.....	12460		0	0

Las Notas de la Memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales

BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO NORMAL

B1.3

NIF A03848256				UNIDAD	
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				Euros: 09001 X	
BALANCE FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022				Miles: 09002	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Millones: 09003	30/06/2022	30/06/2021	
ACTIVO					
V. Inversiones financieras a corto plazo.....	12500		93.294	2.365	
1. Instrumentos de patrimonio.....	12510		0	0	
2. Créditos a terceros.....	12520		0	0	
3. Valores representativos de deuda.....	12530		0	0	
4. Derivados.....	12540		0	0	
5. Otros activos financieros.....	12550		93.294	2.365	
6. Otras inversiones.....	12560		0	0	
VI. Periodificaciones a corto plazo.....	12600		0	0	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	12700		105.836	468.708	
a) Tesorería.....	12710		105.836	468.708	
b) Otros activos líquidos equivalentes.....	12720		0	0	
TOTAL ACTIVO (A + B).....	10000		427.251	508.034	

Las Notas de la Memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales

BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO NORMAL

B2.1

NIF		UNIDAD	
A03848256		Euros: 09001 X	
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		Miles: 09002	
BALANCE FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		Millones: 09003	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		30/06/2022	30/06/2021
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO	20000	-3.750.512	-719.801
1. Fondos Propios	21000	-3.750.512	-719.801
I. Capital	21100	1.219.319	791.843
1. Capital escriturado	21110	1.219.319	791.843
2. (Capital no exigido)	21120	0	0
II. Prima de emisión	21200	3.834.315	2.114.696
III. Reservas	21300	-595.246	-553.489
1. Legal y estatutarias	21310	0	0
2. Otras reservas	21320	-595.246	-553.489
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400	-95.357	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500	-3.072.851	-768.126
1. Remanente	21510	18.765	18.765
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520	-3.091.617	-786.891
VI. Otras aportaciones de socios	21600	-650	0
VII. Pérdidas y Ganancias	21700	-5.040.041	-2.304.725
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800	0	0
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900	0	0
2. Ajustes por cambio de valor	22000	0	0
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100	0	0
II. Operaciones de cobertura	22200	0	0
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300	0	0
IV. Diferencia de conversión	22400	0	0
V. Otros	22500	0	0
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000	968.927	966.653
I. Provisiones a largo plazo	31100	968.927	966.653
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110	0	0
2. Actuaciones medioambientales	31120	0	0
3. Provisiones por reestructuración	31130	0	0
4. Otras provisiones	31140	968.927	966.653

Las Notas de la Memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales

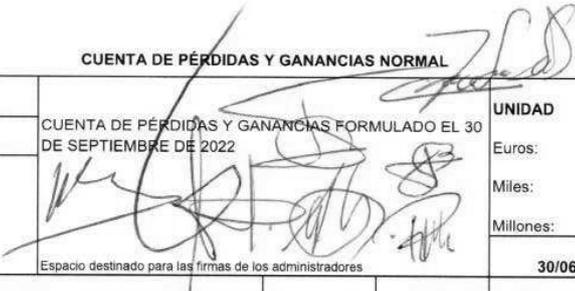
BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO NORMAL

B2.2

NIF		UNIDAD	
A03848256		Euros: 09001 X	
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		Miles: 09002	
BALANCE FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		Millones: 09003	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		30/06/2022	30/06/2021
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
II. Deudas a largo plazo.....	31200	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables.....	31210	0	0
2. Deudas con entidades de crédito.....	31220	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....	31230	0	0
4. Derivados.....	31240	0	0
5. Otros pasivos financieros.....	31250	0	0
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas.....	31300	0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido.....	31400	0	0
V. Periodificaciones a largo plazo.....	31500	0	0
VI. Acreedores comerciales no corrientes.....	31600	0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.....	31700	0	0
C) PASIVO CORRIENTE.....	32000	3.266.960	261.182
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.....	32100	0	0
II. Provisiones a corto plazo.....	32200	68.517	33.767
III. Deudas a corto plazo.....	32300	1.965.980	50
1. Obligaciones y otros valores negociables.....	32310	1.595.980	0
2. Deudas con entidades de crédito.....	32320	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....	32330	0	0
4. Derivados.....	32340	0	0
5. Otros pasivos financieros.....	32350	370.000	50
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	32400	0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	32500	1.183.687	226.714
1. Proveedores.....	32510	2.586	441
a) Proveedores a largo plazo.....	32511	0	0
b) Proveedores a corto plazo.....	32512	2.586	441
2. Proveedores, empresas del grupo y asociados.....	32520	0	0
3. Acreedores varios.....	32530	534.955	71.613
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).....	32540	238.642	7.634
5. Pasivos por impuesto corriente.....	32550	620	620
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.....	32560	406.884	117.406
7. Anticipos de clientes.....	32570	0	29.000
VI. Periodificaciones a corto plazo.....	32600	-9.349	650
VII. Deuda con características especiales a corto plazo.....	32700	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	30000	427.251	508.034

Las Notas de la Memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

NIF	A03848256	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS FORMULADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022  Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD	
DENOMINACION SOCIAL	CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.		Euros:	09001 X
			Miles:	09002
			Millones:	09003
			30/06/2022	30/06/2021
	(DEBE)/HABER			
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios.....	40100		395.413	220.973
a) Ventas.....	40110		4.265	101.582
b) Prestaciones de servicios.....	40120		391.148	119.391
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding...	40130		0	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	40200		0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.....	40300		0	0
4. Aprovisionamientos.....	40400		-87.775	-47.975
a) Consumo de mercaderías.....	40410		-87.775	-41.538
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.....	40420		0	0
c) Trabajos realizados por otras empresas.....	40430		0	-6.437
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.....	40440		0	0
5. Otros ingresos de explotación.....	40500		26.651	92.364
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....	40510		0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.....	40520		26.651	92.364
6. Gastos de personal.....	40600		-2.837.003	-1.486.546
a) Sueldos, salarios y asimilados.....	40610		-2.284.372	-893.354
b) Cargas sociales.....	40620		-552.631	-290.364
c) Provisiones.....	40630		0	-302.828
7. Otros gastos de explotación.....	40700		-1.898.665	-1.048.381
a) Servicios exteriores.....	40710		-1.898.299	-921.597
b) Tributos.....	40720		-366	-124.670
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones ciales.....	40730		0	-2.113
d) Otros gastos de gestión corriente.....	40740		0	0
e) Gastos por emisión de gases efecto invernadero.....	40750		0	0
8. Amortización del inmovilizado.....	40800		-24.756	-182
9. Imputación desubvenciones de inmovilizado no financiero y otro.....	40900		0	0
10. Excesos de provisiones.....	41000		0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.....	41100		0	0
a) Deterioro y pérdidas.....	41110		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	41120		0	0
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding.....	41130		0	0
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.....	41200		0	0
13. Otros resultados.....	41300		-500.233	-34.565
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACION (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13).....	49100		-4.926.368	-2.304.311

Las Notas de la Memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

NIF		CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS FORMULADO EL 30		UNIDAD	
A03848256		DE SEPTIEMBRE DE 2022		Euros: 09001 X	
DENOMINACION SOCIAL		Espacio destinado para las firmas de los administradores		Miles: 09002	
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				Millones: 09003	
				30/06/2022	30/06/2021
(DEBE)/HABER					
14. Ingresos financieros.....	41400		210	0	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.....	41410		0	0	
1) En empresas del grupo y asociadas.....	41411		0	0	
2) En terceros.....	41412		0	0	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.....	41420		210	0	
1) De empresas del grupo y asociadas.....	41421		0	0	
2) De terceros.....	41422		210	0	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....	41430		0	0	
15. Gastos financieros.....	41500		-113.883	-233	
a) Por deudas con empresas del grupo.....	41510		0	0	
b) Por deudas con terceros.....	41520		-113.883	-233	
c) Por actualización de provisiones.....	41530		0	0	
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros.....	41600		0	0	
a) Cartera de negociación propia.....	41610		0	0	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.....	41620		0	0	
17. Diferencias negativas de cambio.....	41700		0	43	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....	41800		0	-225	
a) Deterioros y pérdidas.....	41810		0	0	
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	41820		0	-225	
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.....	42100		0	0	
a) Incorporación al activo de gastos financieros.....	42110		0	0	
b) Ingresos financieros derivados de convenio de acreedores.....	42120		0	0	
c) Resto de ingresos y gastos.....	42130		0	0	
A.2. RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-113.674	-414	
A.3. RESULTADO ANTES IMPUESTOS (A.1 + A.2).....	49300		-5.040.041	-2.304.725	
20. Impuestos sobre beneficios.....	41900		0	0	
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20).....	49400		-5.040.041	-2.304.725	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.....	42000		0	0	
A.5. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21).....	49500		-5.040.041	-2.304.725	

Las Notas de la Memoria forman parte integrante de las Cuentas Anuales

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL		PN1	
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			
NIF	A03848256		
DENOMINACION SOCIAL	CLUB DE FUTBOL INTERCITY		
S.A.D.			
		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
		30/06/2022	30/06/2021
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS.....	59100	-5.040.041	-2.304.725
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros.....	50010	0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta.....	50011		
2. Otros ingresos/gastos.....	50012		
II. Por coberturas de flujos de efectivo.....	50020		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	50030		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.....	50040		
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la	50050		
VI. Diferencias de conversión.....	50060		
VII. Efecto impositivo.....	50070		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200	0	0
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.....	50080	0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta.....	50081		
2. Otros ingresos/gastos.....	50082		
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.....	50090		
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	50100		
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110		
XII. Diferencias de conversión.....	50120		
XIII. Efecto impositivo.....	50130		
C) Total de las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI + XII + XIII).....	59300	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)....	59400	-5.040.041	-2.304.725

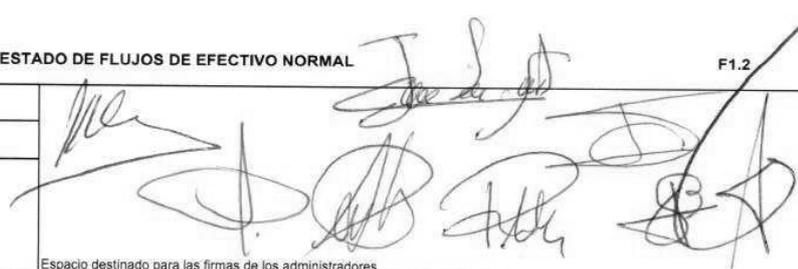
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF	A03848256			
DENOMINACION SOCIAL				
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores		NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2022	30/06/2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100		-5.040.041	-2.304.725
2. Ajustes del resultado	61200		140.703	427.823
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201		24.756	182
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202			
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		2.273	427.409
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	61205			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206			
g) Ingresos financieros (-)	61207		-210	
h) Gastos financieros (+)	61208		113.883	233
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211			
3. Cambios en el capital corriente	61300		837.125	-562.768
a) Existencias	61301		-48.087	-10.037
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	61302		-98.096	-11.069
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		-90.929	-1.315
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	61304		1.049.486	158.663
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		24.751	-699.011
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		0	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		-113.673	-233
a) Pago de intereses (-)	61401		-113.883	-233
b) Cobro de dividendos (+)	61402			
c) Cobro de intereses (+)	61403		210	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		-4.175.887	-2.439.904
<p>(1) Periodo al que van referidas las Cuentas Anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

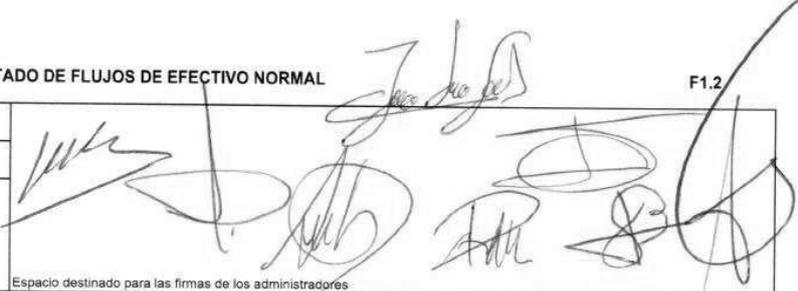
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF	A03848256			
DENOMINACION SOCIAL				
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores		NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2022	30/06/2021
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos de inversiones (-)	62100		-127.857	-7.420
a) Empresas del grupo y asociadas	62101			
b) Inmovilizado intangible	62102		-114.058	-4.042
c) Inmovilizado material	62103		-13.799	-3.378
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105		0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	62106			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		0	0
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			
b) Inmovilizado intangible	62202		0	0
c) Inmovilizado material	62203		0	0
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205		0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		-127.857	-7.420
<p>(1) Periodo al que van referidas las Cuentas Anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF	A03848256			
DENOMINACION SOCIAL				
CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores		NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2022	30/06/2021
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		1.974.942	2.786.539
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		2.113.043	2.786.539
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		-138.102	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		1.965.930	0
a) Emisión	63201		1.965.930	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202			
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		1.965.930	
4. Deudas con características especiales (+)	63205			
5. Otras deudas (+)	63206			
b) Devolución y amortización de	63207		0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209		0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210			
4. Deudas con características especiales (-)	63211			
5. Otras deudas (-)	63212			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		0	0
a) Dividendos (-)	63301			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		3.940.872	2.786.539
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		-362.872	339.216
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		468.708	129.493
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200		105.836	468.708
<p>(1) Período al que van referidas las Cuentas Anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (A03848256)

Memoria normal del periodo de doce meses terminado a 30 de junio de 2022

1. Actividad de la empresa

a) Identificación de la entidad y actividades principales

CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD, (en adelante la Sociedad) se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte de la Comunidad Valenciana siendo su objeto social principal el fomento y la práctica del fútbol y la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado, figurando inscrita en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportiva de la Comunidad Valenciana.

En la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó la denominación social del Club pasando a denominarse Club de Futbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 29 de junio de 2018 la Asamblea General Extraordinaria del Club aprobó la reformulación total y adaptación de sus estatutos a la ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat Valenciana y por el RD 1577/1981 de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas. Dichos estatutos quedaron inscritos en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana por resolución del Director General del Deporte de fecha 21 de noviembre de 2018. Entre otras modificaciones estatutarias quedó establecido que el ejercicio social se inicia el 1 de julio y termina el 30 de junio de cada ejercicio.

b) Transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva

Con fecha 16 de junio de 2017, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria, el Club tomó la decisión de solicitar la conversión de Grupo Deportivo a Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D).

Mediante escritura otorgada por el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía, con número de protocolo 987, y de fecha 21 de junio de 2018 se eleva a público los acuerdos adoptados que marcan el inicio del proceso de transformación. Es en ese mismo acto donde los miembros de la Junta Directiva del Club y representando al 100% de los socios, deciden constituirse en Asamblea General Extraordinaria de socios acordando la transformación del Club en S.A.D.

Con fecha 12 de julio de 2018, el Consejo Superior de Deportes a través de la Subdirectora de Deporte Profesional y Control Financiero, notifica al Club las deficiencias detectadas en su solicitud de conversión en S.A.D., que posteriormente serán subsanadas.

Y con fecha 26 de Noviembre del 2020, mediante escritura de elevación a público con número de protocolo 2064, se procede a la Transformación en Sociedad Anónima Deportiva, ante el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía. Esta escritura junto con la Autorización del Consejo Superior de Deportes se encuentra debidamente Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, en el tomo 4365, folio 20, sección 8, hoja A173821, inscripción 1.

La Sociedad ha sido constituida por tiempo indeterminado y su domicilio social se encuentra en calle México, nº 20 en la Ciudad de Alicante CP 03008.

El objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol, promoción y desarrollo de actividades deportivas relacionadas, exposición y comercialización de espectáculos deportivos y de todo tipo relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional, adquisición de inmuebles para el desarrollo y promoción de actividades del objeto social y su explotación, constitución adquisición y/o venta de acciones o participaciones en otras sociedades o fundaciones, promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

El objetivo de profesionalización del Club fue conseguido con el ascenso a la división Segunda RFEF con fecha 23 de mayo de 2021.

Con fecha 24 de mayo de 2021 fue aprobada la realización de Solicitud de Admisión a Cotización en BME MTF Equity y BME Growth, fijando un precio de referencia de 1,20€ por acción como precio de referencia de cotización en su incorporación a BME Growth.

Desde 29 de octubre de 2021 la sociedad cotiza en el BME Growth en el segmento de empresas en expansión, estando sometida al régimen de control y supervisión regulado por el Reglamento UE nº 596/2014 sobre abuso de mercado del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes así como las circulares emitidas por BME Growth.

El siguiente objetivo de ascenso fue conseguido con el ascenso a la división Primera RFEF con fecha 15 de mayo de 2022. Se trata de la consecución del cuarto ascenso en las cinco temporadas de la existencia del club desde su fundación.

En otro orden de asuntos la Sociedad constituyó en junio de 2021 la entidad Fundación Intercity de la Comunidad Valenciana mediante la aportación de 30.000 euros con el objeto de fomentar el deporte base, el fomento del fútbol femenino y para gestionar las actividades sociales de la Sociedad. Dicha entidad a fecha de formulación de estas cuentas anuales no tiene actividad alguna.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

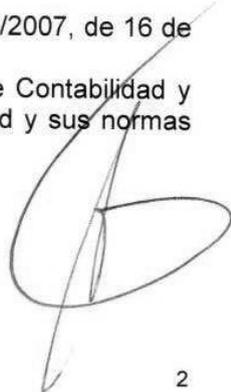
La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la sociedad

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre) y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.



- Adaptación sectorial del Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad al 30 de junio de 2022 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable que son de aplicación, en concreto la Orden de 27 de julio, para las que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo habidos durante el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2022.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras comparativas correspondientes al ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2021 fueron aprobadas por la Junta General de 22 de abril de 2022.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

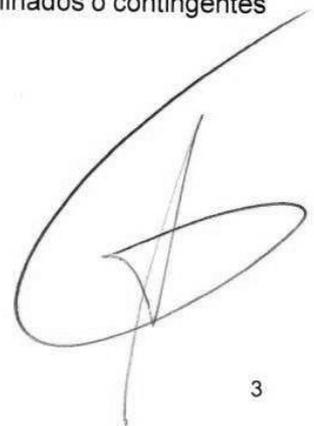
No se aplican principios contables no obligatorios. El Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado Las Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de la totalidad de principios y normas contable de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichos estados financieros. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información contenida en Las Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y su preparación requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. En este sentido, se incluye a continuación un detalle de los aspectos que han implicado mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de los Estados Financieros.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes
- Provisiones por contingencias
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros
- Reconocimiento de ingresos
- Aplicación del principio de empresa en funcionamiento



Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información a la fecha de elaboración de las presente cuentas anuales sobre los hechos analizados. Sin embargo es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que haría, en su caso, de forma prospectiva conforme a lo establecido en la Norma nº 22 del Plan General de Contabilidad, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5. Empresa en funcionamiento

Las Cuentas Anuales han sido preparados asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continuará en el futuro. No obstante, existen algunas circunstancias, hoy prácticamente inexistentes, que han dificultado en el pasado la capacidad de la entidad para seguir como empresa en funcionamiento, siendo hoy compensadas ampliamente por circunstancias que mitigan las dificultades. A continuación se detallan esos de circunstancias.

En el periodo de doce meses terminado al 30 de junio de 2022 existen unas pérdidas antes de impuestos de -5.040.041 euros, siendo el Patrimonio Neto de la Sociedad de una cifra negativa de -3.750.512 euros.

Asimismo al cierre del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2021 existían unas pérdidas por importe de -2.304.725 euros, que habían dejado el Patrimonio Neto de la Sociedad en una cifra negativa de -719.801 euros.

Por tanto las pérdidas acumuladas dejan el patrimonio de la Sociedad a una cantidad inferior a la mitad del capital social, lo cual constituye una de las causas de disolución prevista en la legislación mercantil. Asimismo, los fondos de maniobra negativos de estos ejercicios, constituyen factores causantes de dudas sobre la continuidad de la actividad de la empresa.

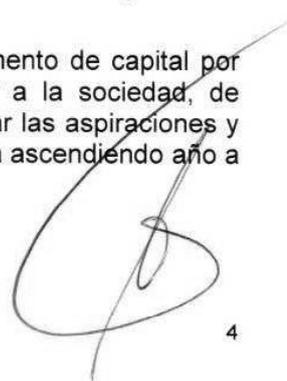
Los factores que están mitigando esa duda son los siguientes:

Siendo el modelo de negocio diseñado por la Sociedad la disponibilidad de inversión recurrente a través de ampliaciones de capital a lo largo de los años y la posibilidad de obtener recursos financieros, con el objetivo de captar fondos necesarios para conseguir el equipo más competitivo posible y dotar recursos y herramientas para poder competir y optar cada temporada a los puestos altos de la clasificación y conseguir el ascenso de categoría hasta alcanzar el fútbol profesional de la primera división.

Hasta 24 de mayo de 2021, mediante campañas de financiación con el objetivo de profesionalización del club y su capitalización para su cotización en bolsa, se fueron recibiendo aportaciones por importe de 2.786.539 de un total de 191 inversores. En dicha fecha fue aprobada en Junta General Extraordinaria de la Sociedad, además de las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2020, un aumento de capital de 671.843 euros hasta la cifra de 791.843 euros de acciones de valor nominal de 0,2 euros de valor nominal que suponían 3.959.216 acciones. Estas nuevas acciones se emitieron con una prima de emisión de 2.114.696 euros (0,69€ por acción).

Asimismo fue aprobada en esa sesión la Solicitud de Admisión a Cotización en BME MTF Equity y BME Growth, fijando un precio de referencia de 1,20€ por acción como precio de referencia de cotización en su incorporación a BME Growth.

En Junta General del 17 de septiembre de 2021 fue aprobado un aumento de capital por compensación de créditos por importe de 807.182 euros para dotar a la sociedad, de capacidad financiera y de tesorería para afrontar con garantía y alcanzar las aspiraciones y objetivos del C.F. Intercity, que se resumen en que el primer equipo vaya ascendiendo año a



año hasta llegar a poder competir en Primera División y de ese modo convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente.

Con fecha 15 de octubre de 2021 fue aprobado en Junta General del 16/11/2021 una nueva ampliación de capital por compensación de créditos, derivado de nuevas aportaciones realizadas por 5 socios por importe 529.931 euros, consistente en otra ampliación de capital de 88.232 euros y una prima de emisión de 441.159 euros.

Del mismo modo los Consejeros a efectos de las obligaciones derivadas de la normativa BME Growth declararon que la Sociedad disponía de capital circulante suficiente para llevar a cabo actividad durante los doce meses siguientes a la fecha de incorporación de la Sociedad al BME Growth en base al presupuesto de tesorería presentado. También en dicha acta quedó fijado el precio de referencia de cotización de las acciones de la Sociedad en su cotización en BME Growth por 1,20 euros por acción. Por último quedó constituido el comité de auditoría y de control.

Con fecha 29 de octubre de 2021 fueron admitidas a cotización en BME Growth las acciones de la Sociedad.

Con fecha 24 de enero de 2022 la Sociedad ha formalizado un Contrato de Préstamo con la sociedad prestamista Nice&Green SA. Siendo el importe del préstamo de 500.000 euros y no devengando tipo de interés alguno. De manera paralela se firma un Acuerdo de Préstamo de Acciones al Prestamista de 600.000€ al 92% del precio de referencia VWAP. La forma de reembolso del préstamo se establece en que el prestatario capitalizará mediante compensación de créditos entregando una cantidad de acciones. El plazo de este préstamo se fijará en el día que se fije la Junta General de emisión de acciones y como máximo el 24/01/2023. En cuanto al acuerdo de Préstamo de Acciones, se establece como garantía de cumplimiento del préstamo anterior, la Sociedad prestará a Nice&Green un número determinado de acciones. Indicar que con fecha 6 de mayo de 2022 se ha firmado un nuevo acuerdo de ampliación de este préstamo elevándose a 550.000 euros, fijando unos honorarios de esta operación de 50.000 euros y ampliando su plazo de vencimiento hasta mayo de 2023 con posibilidad de prórroga en otros 6 meses.

Con fecha 18 de febrero de 2022 se formaliza una operación de préstamo entre el prestamista Global Technology Opportunities 10, con la Sociedad por un importe de 400.000 euros y con una aportación de Fondos adicionales de hasta 4.500.000 de euros mediante la emisión de obligaciones convertibles en nuevas acciones. En garantía de las obligaciones asumidas por el Prestamista suscribe un Contrato de préstamo de Valores con un total de 530.000 acciones. El plazo de vencimiento del Préstamo debe ser de un máximo de 30 días desde la suscripción. Al vencimiento del préstamo se producirá una capitalización mediante ampliación de capital. El interés del préstamo será el interés Legal del dinero. En caso de retraso, será del 3% + 4 puntos. Se firma de forma paralela un Acuerdo de Préstamo de Acciones al Prestamista y Otro Acuerdo de suscripción de Acciones y emisión de Bonos Convertibles. En el Acuerdo de Préstamo de Acciones, siendo prestamista la Sociedad, y siendo Prestatario Global Technology Opportunities. Como garantía de cumplimiento del préstamo anterior, se acuerda prestar al Prestatario un total de 530.000 acciones. Por último respecto del Acuerdo de Suscripción de Acciones y de emisión de Bonos Convertibles en nuevas acciones, siendo emisor la sociedad y siendo el Inversor Global Technology Opportunities, donde el Inversor debe suscribir nuevas acciones a un precio de 400.000€ y proporcionará Fondos adicionales de hasta 4.500.000€, suscribiendo Bonos Convertibles en Acciones. Con valor Nominal de 5.000 euros cada uno, se emitirán en 12 tramos. Los seis primeros a un valor de 250.000€ cada tramo y los seis últimos a un valor de 500.000€ cada tramo.

Con fecha 12 de mayo de 2022 ha sido elevado a público un aumento de capital por compensación de Créditos por importe de 550.000€ con la emisión de 735.382 acciones nuevas (0,74791€ por acción) por valor nominal de 147.076€ y un prima de emisión de 402.923€ (0,5479€ por acción), correspondiente al préstamo otorgado por la mercantil Global Technology Opportunities antes indicado (400.000€), así como las aportaciones de otros dos socios por importe de 150.000 euros.

Con fecha 28 de junio de 2022 ha sido inscrita una nueva ampliación de capital por conversión de bonos convertibles a favor de por Global Technology Opportunities correspondiente a su aportación de abril de 2022 de 250.000€ para el primer tramo de la emisión de 4.500.000€ por un importe de 200.000 euros, con la emisión de 288.184 acciones nuevas (0,694€ por acción) de valor nominal de 57.637€ y una prima de emisión de 142.363€, y quedando en circulación los otros 50.000 euros de bonos convertibles.

A esto se debe añadir los hechos posteriores que se informan en la Nota 21 siguientes:

Con fecha 31 de agosto de 2022 ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Intercity la segunda emisión de bonos convertibles en acciones por importe de 115.000 euros, en relación con la aportación de junio de 2022 por importe de 250.000€ por parte la mercantil Global Technology Opportunities, y siendo el precio mínimo de conversión de 0,30€ por acción, aprobando con ello aumentar el capital para otorgar la conversión del segundo tramo de la financiación hasta 130.000€ de valor nominal, emitiendo a su vez equity warrants que darán derecho a adquirir acciones.

Con fecha 20 de septiembre de 2022 la Junta General ha aprobado un aumento de capital por compensación de créditos por importe de 1.442.549 euros con la emisión de 4.421.888 nuevas acciones (0,326€ por acción), con un valor nominal de 884.378€ y una prima de emisión de 558.172€. Con esta operación el capital social se deja en 2.172.661 euros con 10.863.307 acciones. Dicha ampliación de capital corresponde un importe de 300.244 euros a la prima global de ascenso de la temporada 2021-2022 de sus jugadores y equipo técnico. Un importe de 384.310 euros corresponde a acuerdos comprometidos con proveedores y colaboradores. Y siendo el resto (758.000€) correspondiente a aportaciones en formato de préstamos que han sido ingresados en cuentas bancarias de la sociedad en el periodo comprendido entre mayo y agosto de este ejercicio.

Por ultimo hay que considerar que la Sociedad tiene previsto mediante campañas de captación de inversores alcanzar en la temporada 2022-2023 una cifra de 3.920.000 euros, en base al histórico del año anterior (estando en una categoría inferior) y teniendo en cuenta la situación actual en la nueva categoría 1 RFEF, que den lugar a nuevas ampliaciones de capital.

A ello se debe añadir la inversión prevista de acuerdo con lo firmado en febrero de 2022 con la entidad Global Technologies Opportunities, estando a fecha de emisión de este informe pendiente de recibir aportaciones adicionales por importe de 4.000.000 de euros, al objeto de ser emitidos bonos convertibles en acciones por la Sociedad hasta el mes de febrero de 2024.

La situación de la Sociedad en esta nueva categoría ha generado adicionalmente expectativas de obtención de nuevos recursos como puede ser las aportaciones de nuevos patrocinadores (Vanadi, Bonalba, etc) por 310.000 euros, acceso al programa de ayudas en forma de anticipos de la Real Federación Española de Fútbol para equipos de esta nueva categoría por un importe de hasta 400.000 euros, devolución del 50% de las cuotas de seguros sociales de todos los jugadores por el Consejo Superior de Deportes por un importe estimado de 199.000 euros, las cuotas de los 20 equipos de fútbol base por importe de 181.000 euros, subvenciones obtenidas de 40.000 euros, ventas de abonos, entradas y otros estimadas en

180.000 euros, ingresos por marketing digital y físico por 71.000 euros, así como derechos de televisión, aunque escasos todavía en esta categoría, por importe de 58.000 euros.

A nivel estructural el objetivo principal es consolidar y ampliar la estructura organizativa de la entidad, así como el aumento de la masa social y del deporte de base. Y en términos generales el objetivo a lograr en los ejercicios venideros es el de constituir un patrimonio o solvencia económica suficiente.

2.6. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del periodo de doce meses terminado al 30 de junio de 2022, las correspondientes al ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2021. Asimismo, la información contenida en estas Notas explicativas está referida a los mismos periodos antes indicados.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios al 30/06/2022 y 30/06/21.

2.7. Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada o resumida, detallándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.8. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.9. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.10. Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 30 de junio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.11. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 30 de junio de 2022.

3. Aplicación de resultados



La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de doce meses terminado al 31 de junio de 2022 formulada por los Administradores de la Sociedad, fue la siguiente:

Base de reparto:	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
Beneficios del ejercicio	0	0
Pérdidas del ejercicio	-5.040.041	-2.304.725
Total	-5.040.041	-2.304.725

Aplicación:	Importe 30/06/2022	Importe 30/06/2021
A Reserva legal	0	0
A Reservas voluntarias	0	0
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0	0
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.040.041	-2.304.725
Total	-5.040.041	-2.304.725

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Inmovilizaciones Intangibles deportivas

Bajo este concepto se incluyen los derechos de adquisición de jugadores de otras entidades. Se registran contablemente por su coste de adquisición, amortizándose sistemáticamente en función del periodo de duración del contrato, excepto en los casos de que este fuera de cancelado de forma anticipada. En tal caso, la Sociedad procede a la imputación a resultados del saldo neto pendiente a la fecha de cancelación anticipada del contrato.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los

gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

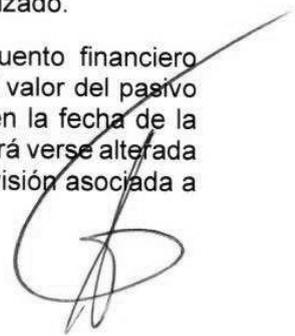
Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

El coste relacionado con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a



los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

INMOVILIZADO MATERIAL		
Vida útil del inmovilizado material		
Concepto	V.U.	%
Maquinaria	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Otro Inmovilizado Material	5-10	10%-20%

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La sociedad no tiene Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.5. Permutas.

La sociedad no tiene permutas.



4.6. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un

acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se



estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

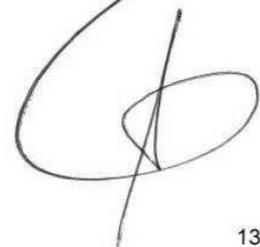
En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa

baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.
- La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

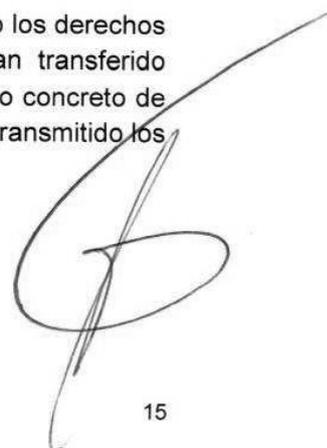
Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.



Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

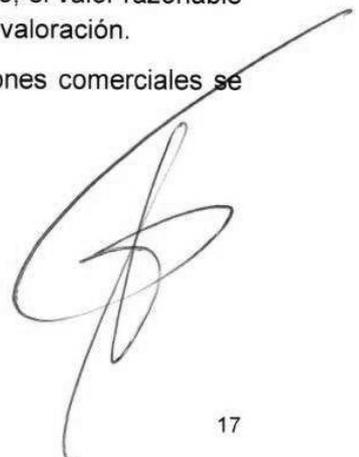
Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas



Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Coberturas contables.

No existen.

4.8. Existencias.

La sociedad no tiene existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No se producen.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

Hasta el ejercicio 2020 (en concreto hasta la fecha de su conversión en SAD), la Entidad **disfrutó** del régimen especial aplicable de entidades parcialmente exentas regulado por el artº 109 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

Desde el momento en convertirse en SAD ha dejado de ser una entidad parcialmente exenta, tributando como el resto de Sociedades.



El gasto fiscal por el mencionado impuesto se calcula en función del resultado del ejercicio no exento aplicando el tipo de gravamen del 25% y teniendo en cuenta las diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto), a efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio, excluida las retenciones y los pagos a cuenta en su caso.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

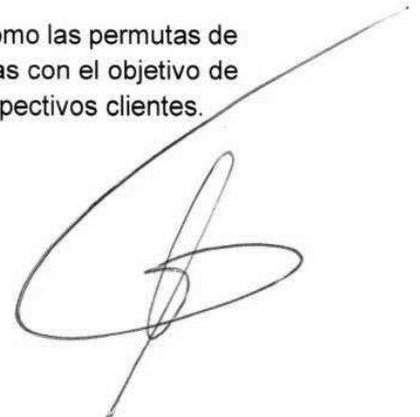
Los activos y pasivos diferidos no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.11. Ingresos y gastos.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

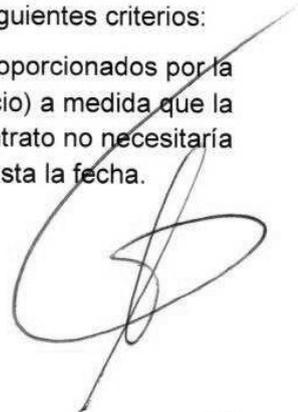
En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.



- b) La empresa produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

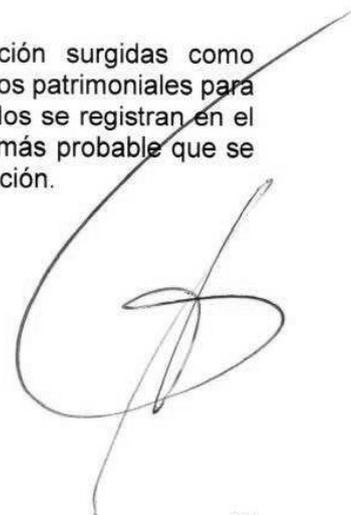
La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.12. Provisiones y contingencias.

Existen obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

De acuerdo con las normas de elaboración de presupuestos de los Clubes y las SADs de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, los gastos de personal se presentarán siguiendo los siguientes criterios de valoración:

Gastos de personal no deportivo o estructura. Se distinguen las siguientes categorías:

Personal no deportivo técnico: director deportivo, secretario técnico, delegado, fisioterapeutas y encargados de material.

Otro personal no deportivo: resto del personal ligado al Grupo mediante un contrato laboral, incluyendo personal de administración, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y otros.

Gastos de personal deportivo:

A efectos de presentación en esta memoria consolidada, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluye todo tipo de contraprestaciones (sueldos, salarios, indemnizaciones, retribuciones en especie, etc.), así como la Seguridad Social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. En el caso de los jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen todos los gastos e ingresos derivados de la mencionada cesión.

4.15. Pagos basados en acciones.

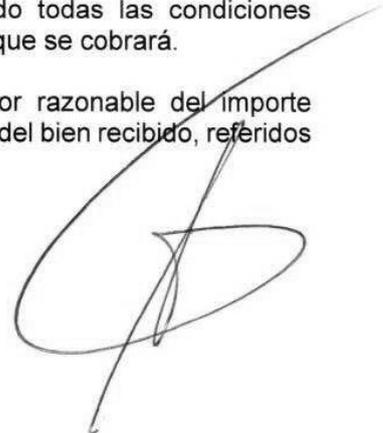
No se producen.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.



Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar gastos de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.17. Combinaciones de negocios.

No se producen.

4.18. Negocios conjuntos.

No se producen.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas

mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

No existen.

4.21. Operaciones interrumpidas.

No se producen.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2021	Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2022
Maquinaria	344	0	0	0	0	344
Mobiliario	0	12.379	0	0	0	12.379
Equipos para proc. Inform	3.056	322	0	0	0	3.378
Otro inmov. Material	2.483	1.098	0	0	0	3.581
Total	5.882	13.799	0	0	0	19.682

Detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2021	Dotaciones Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2022
Amort. Acum. Maquinaria	-92	0	0	0	0	-92
Amort. Acum. Mobiliario	0	-801,70	0	0	0	-802
Amort. Acum. E.P.I.	-1.493	-577,82	0	0	0	-2.071
Amort. Acum. Otro inmov	-182	-592	0	0	0	-774
Total	-1.767	-1972	0	0	0	-3.738
Total Saldo Neto Inmovilizado	4.116	11.828	0	0	0	15.943

El detalle de los movimientos del inmovilizado material del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2020	Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2021
Maquinaria	344	0	0	0	0	344
Equipos para proc. Inform	2.160	896	0	0	0	3.056
Otro inmov. Material	0	2.483	0	0	0	2.483
Total	2.504	3.378	0	0	0	5.882

El detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2020	Dotaciones Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2021
Amort. Acum. Maquinaria	-92	0	0	0	0	-92
Amort. Acum. E.P.I.	-1.493	0	0	0	0	-1.493
Amort. Acum. Otro inmov	0	-182				-182
Total	-1.585	-182	0	0	0	-1.767
Total Saldo Neto Inmovilizado	919	3.197	0	0	0	4.116

A fecha 30 de junio de 2022 no existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Todo el inmovilizado está afecto a la explotación y no existe ningún tipo de garantía real.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.

No existen restricciones a la titularidad de los activos y su importe.

No existen inmovilizados adquiridos por medio de régimen de arrendamiento financiero.

No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No se han capitalizados gastos financieros en el ejercicio.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No se han recibido subvenciones, donaciones y relacionados con el inmovilizado material.

No se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado.

No se ha producido la enajenación elementos de inmovilizado material que han llevado al reconocimiento de ingresos o pérdidas.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inversiones inmobiliarias.

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias.

7. Inmovilizado intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2021	Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2022
Derechos de traspaso	0	113.758	0	0	0	113.758
Aplicaciones Informáticas	4.817	300	0	0	0	5.117
Anticipos inmovilizaciones intangibles	2.213	0	0	0	0	2.213
Total	7.030	114.058	0	0	0	121.088

Corresponde con los derechos de traspaso abonados por un jugador y cuyo gastos se distribuyen en el periodo de duración de su contrato (5 años).

Detalle de los movimientos de la amortización acumulada del intangible del ejercicio:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2021	Dotación Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2022
Amort. Ac. Derecho traspaso	0	-22.752				-22.752
Amort. Ac. De Aplicaciones informáticas	0	-33	0	0	0	-33
Total Amortización	0	-22.785	0	0	0	-22.785
Total Saldo Neto Inmovilizado	7.030	91.273	0	0	0	98.303

El detalle de los movimientos del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2020	Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2021
Aplicaciones Informáticas	2.989	1.829	0	0	0	4.817
Anticipos inmovilizaciones intangibles	0	2.213	0	0	0	2.213
Total	2.989	4.042	0	0	0	7.030

El detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2020	Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2021
Amort. Ac. De Aplicaciones informáticas	0	0	0	0	0	0

Total	0	0	0	0	0	0
Total Saldo Neto Inmovilizado	2.989	4.042	0	0	0	7.030

La empresa no ha creado ningún inmovilizado intangible.

No existen activos afectos a garantía y a reversión.

La empresa no ha recibido inmovilizado intangible por donación.

No existen restricciones a la titularidad de los activos y su importe.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado.

No existen inversiones en inmovilizado intangible en empresas del grupo o asociadas o fuera de territorio español. Tampoco existen intereses en diferencias de cambio que se hayan capitalizado en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado intangible.

Todo el inmovilizado está afecto a la explotación y no existe ningún tipo de garantía real. No se han dotado provisiones para la depreciación del inmovilizado intangible.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La Sociedad no tiene arrendamientos financieros a la fecha de la preparación de las cuentas anuales.

Los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Los alquileres corresponden a un renting financiero de un vehículo y 6 apartamentos para alojar a entrenadores y futbolistas del 1er equipo.

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	30/06/2022	30/06/2021
Importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	73.258	33.946
-Hasta un año	72.121	32.810
-Entre uno y cinco años	1.137	1.137
-Mas de cinco años	0	0
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir.	0	0
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gasto del periodo	0	0
Cuotas contingentes reconocidas como gasto del periodo	0	0
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo.	0	0

9. Instrumentos financieros

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Créditos por Op. Comerciales, Derivados Otros	
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
— Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0
— Designados	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	1.100	1.100
Activos financieros a coste						
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	1.100	1.100

La Sociedad mantiene durante este ejercicio inversiones a largo plazo, así como en el ejercicio precedente por importe de 1.100 euros, que han sido deterioradas con anterioridad al ejercicio en el epígrafe "Deterioro de Instrumentos Financieros"

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Créditos por Op. Comerciales, Derivados Otros	
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
— Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0
— Designados	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a coste amortizado	0	0	0	0	158.673	14.163
Activos financieros a coste						

Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	158.673	14.163

La Sociedad mantiene durante este ejercicio inversiones a corto plazo, así como en el ejercicio precedente por importe de 36.000 euros, que han sido deterioradas con anterioridad al ejercicio en el epígrafe "Deterioro de Instrumentos Financieros"

Provisiones y Deterioro de créditos comerciales

El movimiento de la cuenta de provisiones por operaciones comerciales a corto es el siguiente:

	30/06/2022	30/06/2021
Saldo Inicial	33.767	3.517
Provisión por contingencias a corto	0	30.250
Reversión del deterioro	-30.250	0
Total	3.517	33.767

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	30/06/2022	30/06/2021
Tesorería	105.836	468.708
Otros activos equivalentes:	0	0

a.2) Pasivos financieros.

Los pasivos financieros a largo plazo de la Sociedad son:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Pasivos financieros a coste amortizado:	0	0	0	0	968.927	966.653	968.927	966.653
Pasivos valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0	0	0	0	0	0	0	0
— Mantenidos para negociar	0	0	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	968.927	966.653	968.927	966.653

Estos pasivos financieros a largo corresponden a provisiones indicadas en la Nota 15.

A continuación, detallamos los pasivos a corto plazo, sin incluir saldos con Administraciones Públicas:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Pasivos financieros a coste amortizado:	0	0	1.595.980	0	1.272.824	142.105	2.868.804	142.105
Pasivos valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0	0	0	0	0	0	0	0
— Mantenidos para negociar	0	0	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	1.595.980	0	1.272.824	142.105	2.868.804	142.105

Las obligaciones y valores negociables a corto corresponden a:

Descripción	Información	Importe
Préstamo inversor Nice & Green	Nota 2.5	550.000
Aportaciones Inversor Global Tech Opportunities	Nota 2.5 y 21	280.000
Préstamo Inversor y Consejero Salvador Martí	Nota 21 y 22	198.001
Préstamo Inversor y Consejero Antonio Gallego	Nota 21 y 22	19.800
Préstamo patrocinador Vanadi	Nota 2.5	100.000
Préstamo inversor Metromedia		100.000
Préstamo inversor Patricia Blasco	Nota 21	50.000
Deuda con jugadores y técnicos por prima colectiva de ascenso	Nota 14	298.179
Total		1.595.980

b) Otro tipo de información

No existen activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se han producido las reclasificaciones por cada categoría de activos financieros.

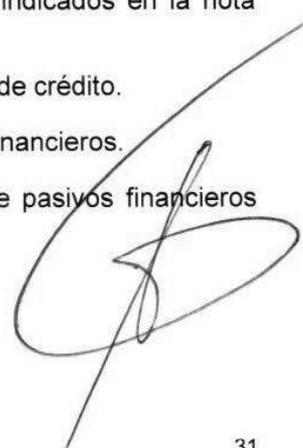
No se han producido transferencias de activos financieros.

No existen activos cedidos y aceptados en garantía distintos de los indicados en la nota anterior.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de activos financieros.

No se han producido las pérdidas o ganancias netas procedentes de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena.



No se han realizado operaciones de cobertura.

Al 30 de junio de 2022 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni para la venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real ni litigios ni embargos.

El detalle de las deudas y cuentas a cobrar de deudores por operaciones comerciales y otros créditos a corto plazo es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Clientes	4.964	31
Otros deudores	107.811	14.648
Total cuentas a cobrar	112.775	14.678

El detalle de las cuentas a cobrar atendiendo a su antigüedad es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Hasta 3 meses	112.775	14.678
Entre 3 y 6 meses	0	-
Superior a 6 meses	0	-
Total	112.775	14.678

El detalle de las deudas y cuentas a pagar de proveedores por operaciones comerciales y otros acreedores a corto plazo, incluyendo Administraciones Públicas, es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Proveedores	2.586	441
Acreedores prestación de servicios	593.079	71.613
Personal	238.642	7.634
Administraciones públicas (nota 12)	407.504	117.831
Otros	0	29.650
Total	1.241.812	226.714

Naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de mercado:

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad opera en el ámbito nacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

Riesgo de crédito:

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de saldos con clientes.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:

La sociedad no está expuesta al riesgo de tipo de interés.

10. Fondos propios

Siendo el capital social al inicio de este ejercicio 2021/2022 (01/07/2021) por importe de 791.843 euros de acciones de valor nominal de 0,2 euros de valor nominal que suponen 3.959.216 acciones.

En el periodo comprendido entre 1 de agosto hasta 17 de agosto de 2021 han sido recibidas por la Sociedad nuevas aportaciones de 40 socios por importe de 807.182 euros, habiendo sido todos ellos formalizados en formato de préstamos amortizables mediante ampliación de capital. Siendo la relación de créditos a compensar por importe de 807.182 euros

En la Junta General del 17 de septiembre de 2021 ha sido aprobado un aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente para dotar a la sociedad, de capacidad financiera y de tesorería para afrontar con garantía y alcanzar las aspiraciones y objetivos del C.F. Intercity, que se resumen en que el primer equipo vaya ascendiendo año a año hasta llegar a poder competir en Primera División y de ese modo convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente.

Siendo el objeto ampliar el capital social de la Sociedad en un importe efectivo de 134.530,40 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 672.652 acciones ordinarias de la Sociedad a un tipo de emisión (nominal más prima) de 1,20€ cada acción, siendo su valor nominal de 0,20€ de cada una de ellas, y con una prima de emisión de 1 euro, resultando una cifra de capital definitiva de 926.373,60€, y representado por 4.631.868 acciones ordinarias, nominativas.

Dicho aumento de capital ha sido escriturado con fecha 20 de septiembre de 2021 y presentado en el Registro Mercantil con fecha 21/09/2021 y con inscripción en dicho Registro de fecha 14/10/2021.

Del mismo modo los Consejeros a efectos de las obligaciones derivadas de la normativa BME Growth han declarado que la Sociedad dispone de capital circulante suficiente para llevar a cabo actividad durante los doce meses siguientes a la fecha prevista a la incorporación de la Sociedad al BME Growth en base al presupuesto de tesorería presentado. También en dicha acta queda fijado el precio de referencia de cotización de las acciones de la Sociedad en su cotización den BME Growth por 1,20 euros por acción. También quedó constituido el comité de auditoría y de control.

Con fecha 15 de octubre de 2021 fueron recibidas por la Sociedad nuevas aportaciones de 5 socios por importe de 529.931 euros, habiendo sido todos ellos formalizados en formato de préstamos amortizables mediante ampliación de capital. Con esa misma fecha fue propuesto

por el Consejo de Administración para su aprobación en la Junta General del 16/11/2021 una nueva ampliación de capital por compensación de créditos, derivado de esas aportaciones, consistente en una ampliación de capital de 88.232 euros y una prima de emisión de 441.159 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 441.159 nuevas acciones ordinarias de 0,20€ de valor nominal y una prima de emisión de 1 euro. Resultando una cifra de capital definitiva de 1.014.615€, y representado por 5.073.027 acciones ordinarias, nominativas.

Con fecha 29 de octubre de 2021 ha sido admitida a cotización en BME Growth las acciones de la Sociedad.

Este aumento de capital ha sido aprobado en Junta General de 16/11/2021, escriturado con fecha 25/11/2021 e inscrito en el registro Mercantil con fecha 17/01/2022.

A la fecha de aprobación de esta ampliación la cotización de la acción en BME Growth era de 1,26€ por acción, donde el aumento de fondo propios debe realizarse al valor razonable de las acciones entregadas. Esta operación ha generado una diferencia que ha sido imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 26.470 euros en el epígrafe de gastos financieros.

Con fecha 12 de mayo de 2022 ha sido elevado a público un aumento de capital por compensación de Créditos por importe de 550.000€ con la emisión de 735.382 acciones nuevas (0,74791€ por acción) por valor nominal de 147.076€ y un prima de emisión de 402.923€ (0,5479€ por acción), correspondiente al préstamo otorgado por la mercantil Global Technology Opportunities antes indicado (400.000€), así como las aportaciones de otros dos socios por importe de 150.000 euros.

A la fecha de aprobación de esta ampliación la cotización de la acción en BME Growth era de 0,748€ por acción, donde el aumento de fondo propios debe realizarse al valor razonable de las acciones entregadas. Esta operación ha generado una diferencia que ha sido imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 13.303 euros en el epígrafe de gastos financieros.

Con fecha 28 de junio de 2022 ha sido inscrita una nueva ampliación de capital por conversión de bonos convertibles a favor de por Global Technology Opportunities correspondiente a su aportación de abril de 2022 de 250.000€ para el primer tramo de la emisión de 4.500.000€ por un importe de 200.000 euros, con la emisión de 288.184 acciones nuevas (0,694€ por acción) de valor nominal de 57.637€ y una prima de emisión de 142.363€, y quedando en circulación los otros 50.000 euros de bonos convertibles.

A la fecha de aprobación de esta ampliación la cotización de la acción en BME Growth era de 0,566€ por acción, donde el aumento de fondo propios debe realizarse al valor razonable de las acciones entregadas. Esta operación ha generado una diferencia que ha sido imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 20.749 euros en el epígrafe de gastos financieros.

Al 30/06/2022 ningún accionista ostenta más de un 10% del capital social de la Sociedad.

El capital social al cierre de este ejercicio 2021/2022 (30/06/2022) por importe de 1.219.319 de acciones de valor nominal de 0,2 euros de valor nominal que suponen 6.096.595 acciones.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Hasta la fecha no ha sido constituida Reserva Legal alguna.

Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución.

Aplicación de resultados y Resultado del ejercicio

La aplicación del resultado del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2021 presentó unas pérdidas por importe de -2.304.725 euros (Nota 3) que fue aprobada con fecha 22/04/2022 con destino a la cuenta de Resultados Negativos y que presenta un saldo acumulado a 30 de junio de 2022 de -3.091.617 euros.

La aplicación del resultado del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2022 por importe de -5.040.041€ va a ser propuesto su destino igualmente a la cuenta de Resultados Negativos y que presentará un saldo acumulado a la fecha de su aplicación de -8.131.658 euros.

Acciones propias

El importe total de la autocartera al 30/06/2022 es de 95.357 euros (0 euros al 30/06/2021) y se corresponde a 140.190 acciones que representan el 2,29% del capital social de la sociedad y se sitúa por debajo del límite del artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital que marca como límite máximo el 10%.

Con fecha 24 de mayo de 2021, la Junta General de Accionistas aprobó autorizar al Órgano de Administración para adquirir acciones propias en los siguientes términos:

- Por un periodo de 5 años desde la adopción del acuerdo
- Por un número máximo de acciones del 10% del capital.

Con un contravalor mínimo cuando la adquisición sea onerosa que podrá oscilar en un +/- 10% del valor de mercado a la fecha de adquisición.

El movimiento habido durante el periodo de doce meses terminado al 30 de junio de 2022 ha sido el siguiente:

	30/06/2021	Compras	Ventas	Bajas por Combinación De Negocios	30/06/2022
Coste Acciones Autocartera	-	418.664	277.464	-	141.200

Durante el periodo de doce meses terminado al 30/06/2022, se han realizado ventas de acciones de autocartera por un importe de 239.683 euros, obteniendo un resultado neto negativo de 42.744 euros que ha sido registrado con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias.

Resultados de ejercicios anteriores

Este epígrafe del balance recoge las pérdidas correspondientes a ejercicios anteriores y pendientes de amortización con excedentes futuros o con aportaciones patrimoniales.



11. Existencias

La Sociedad no tiene existencias.

12. Moneda Extranjera.

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, tampoco existen compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera.

13. Situación fiscal.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	30/06/2022	30/06/2021
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IVA	104.297	10.738
Hacienda Pública, deudora por Retenciones y pagos a cuenta	1.983	2.179
Organismos de la Seguridad Social	0	0

	30/06/2022	30/06/2021
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0	1.202,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	185.525	56.604
Organismos de la Seguridad Social	221.359	59.600
Hacienda Pública, acreedor por IS	620	620

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y ello con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

Conciliación del resultado contable y gasto corriente por Impuestos sobre beneficios:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de IS	-5.040.041	-2.304.725
Ingresos de actividades exentas:	-	-
Gastos de actividades exentas:	524.077	434.665
Base imponible previa	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-

Base imponible	-4.515.999	-1.870.060
Gasto (Ingreso) fiscal / Cuota (25%)	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar	-	-

2304725

14. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios al 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2021 es el siguiente:

	30/06/2022	30/06/2021
Cuotas de asociados y afiliados	49.788	13.050
Ventas de material deportivo y sponsor	257.512	101.582
Prestación de servicios	88.113	106.341
Total	395.413	220.973

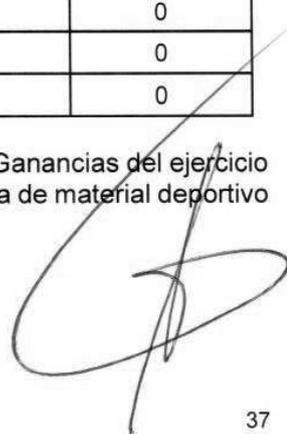
El importe de cuotas de asociados y afiliados incluye, además de aquellos obtenidos por la Sociedad por el cobro de cuotas a los alumnos, aquellas derivadas de la organización de eventos derivados de la actividad principal de la Entidad.

b) Aprovisionamientos

El detalle de los gastos por aprovisionamiento al 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2021 es el siguiente:

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	30/06/2022	30/06/2021
1. Consumo de mercaderías	-87.775	-41.132
a) Compras, netas devol. y cualquier dcto. de las cuales:	-87.775	-41.132
-Nacionales	-87.775	-41.132
-Adquisiciones intracomunitarias	0	0
-Importaciones	0	0
b) Variación de existencias.	0	0
2. Consumo de materia primas y otros consumibles	0	0
a) Compras, netas devol. y cualquier dcto. de las cuales:	0	0
-Nacionales	0	0
-Adquisiciones intracomunitarias	0	0
-Importaciones	0	0
b) Variación de existencias.	0	0

El saldo de aprovisionamientos, que figura en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022 se corresponde íntegramente a la compra de material deportivo y trofeos.



c) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal al 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2021 es el siguiente:

	30/06/2022	30/06/2021
Sueldos y salarios	-1.742.440	-883.354
Provisión de Sueldos y Salarios	-522.645	0
Cargas sociales	-380.158	-290.364
Provisión de Cargas Sociales	-172.473	-302.828
Indemniz. y otros gastos sociales	-19.287	
Total	-2.837.003	-1.486.546

Las provisiones de sueldos y salarios y de cargas sociales, hacen referencia al gasto (sueldo bruto y carga social) correspondiente a la prima de ascenso individual y colectiva comprometida con el personal (jugadores y técnicos) por el ascenso en esta temporada a la 1 RFEF.

Debido a que los objetivos del club en ambos dos ejercicios ha sido conseguir el ascenso de categoría a la 2ª RFEF y a la 1ªRFEF, respectivamente, el club ha considerado incrementar de manera muy significativa los salarios de los profesionales para poder atraer jugadores que ayudarán a conseguir esos ascensos marcado por la dirección del Club, por lo que los sueldos han sido incrementados exponencialmente. Los dos objetivos han sido conseguidos al finalizar las temporadas 2020-2021 y 2021-2022

Otros gastos de explotación

El detalle de "Otros gastos de explotación" (servicios exteriores) de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2022 y 30 de junio del 2021 es la siguiente:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Arrendamientos y cánones	-72.621	-42.736
Reparaciones y conservación	0	-20.956
Servicios profesionales independientes	-687.079	-299.244
Primas de seguros y Tptes.	-53.566	-23.446
Servicios bancarios y similares	-16.531	-2.389
Publicidad y propaganda	-73.947	-71.696
Suministros	-8.905	-8.783
Otros servicios y gastos de desplazamiento	-986.001	-452.348
Total	-1.898.299	-921.597

El gasto devengado durante el ejercicio correspondiente a Servicios de profesionales independientes por importe de 687.079 euros se debe principalmente a servicios de asesoría externa, una parte de ellos relacionados con su presencia en BME Growth, gastos de representantes de jugadores, gastos de federación, médicos y de fisioterapia. También se incluyen aquí los honorarios devengados por las operaciones para la obtención de financiación.

El capítulo de Otros servicios recoge, a 30 de junio de 2022, por importe de 986.001 euros que hacen referencia en su mayor medida a los gastos derivados del convenio con la entidad CFI Alicante comentados en el párrafo siguiente. El resto de gasto hacen referencia a gastos de Mutualidad y asistencia sanitaria, publicidad, desplazamientos primer equipo y futbol base, billetes de avión, alojamientos, futbol playa y futbol sala y gastos varios.

- Convenio CFI Alicante:

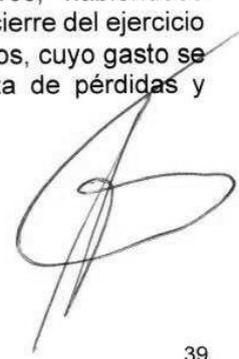
Con fecha 15 de agosto de 2021 el C.F. Intercity alcanzó un convenio de colaboración con D. Antonio García García, presidente del CFI Alicante, por el cuál ambos clubs compartirán la labor de desarrollo y formación de los deportistas, así como el uso de las instalaciones deportivas públicas y privadas para entrenamientos y competiciones. El convenio recoge que CFI Alicante, que es el club deportivo de la ciudad de Alicante que asume el legado histórico del club decano del fútbol en Alicante, será club convenido del C.F. Intercity durante la temporada 2021-2022, pasando a ser filial durante las temporadas sucesivas si así se decidiese por los órganos de administración de ambos clubs. En el marco de este acuerdo, C.F. Intercity se compromete a asumir el déficit que pudiera existir en el desarrollo de la actividad del CFI Alicante, hasta una cuantía máxima de 550.000 euros, distribuidos en tres años. Aunque el importe máximo que debería haber asumido C.F. Intercity en la temporada 2021-2022 era de 250.000 euros, y en las temporadas 2022-2023 y 2023-2024 de 150.000 euros, respectivamente, en cambio el importe definitivamente abonado esta temporada ha sido de 464.185 euros derivado de deudas no registradas en dicha entidad y por desviaciones presupuestarias. Una vez sea alcanzada la cantidad máxima estipulada de 550.000 euros, será necesario estudiar la viabilidad de CFI Alicante y llegar a un nuevo acuerdo.

- Acuerdo de Integración del equipo de Baloncesto Masculino de Fundación Lucentum en CF Intercity S.A.D.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 se ha firmado un acuerdo marco entre la Fundación Lucentum Baloncesto Alicante y el C.F. Intercity donde la Sociedad asume las obligaciones del mantenimiento de todos los gastos directos e indirectos que genera el Club de Baloncesto que actualmente milita en la categoría LEB ORO, así como evolucionar el presupuesto económico actual y en el caso de ascenso a la máxima categoría del Baloncesto Español, el cumplimiento de los requisitos económicos, estructurales y de cualquier otro tipo que establezca la ACB. Este club de baloncesto tiene un presupuesto para la temporada 2021-2022 de 850.000 euros, y gran parte de sus gastos están cubiertos con ingresos de patrocinadores.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 se firma otro acuerdo con la Fundación Lucentum por periodo desde enero de 2022 hasta 30/06/2024, estableciendo una aportación por temporada de 400.000 euros. Así como unos gastos adicionales de 150.000 euros para la Fundación y puesta en marcha del acuerdo con fecha máxima 20/06/2022.

La Sociedad en el ejercicio 2021-2022 solo ha tenido que hacer frente a unos gastos de la Fundación Lucentum Baloncesto Alicante por importe de 55.000 euros, habiéndose comprometido a un importe total de 350.000 euros. Es por ello por lo que al cierre del ejercicio la Sociedad ha provisionado un importe adicional de gastos de 415.000 euros, cuyo gasto se encuentran registrado en el epígrafe de "Otros Resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



En relación con la Fundación Intercity de la Comunidad Valenciana constituida por la Sociedad en junio de 2021, se ha tomado la decisión el 6 de abril de 2022 de suspender su actividad y traspasar la mayor parte de la aportación inicial (29.000 euros) a la Fundación Baloncesto Lucentum manteniéndose su objeto el de fomentar el deporte base del baloncesto.

15. Provisiones y contingencias

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los tributos y cotizaciones sociales aplicables a la entidad y como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la normativa aplicable a las operaciones realizadas por la sociedad durante los ejercicios no prescritos podrían derivarse pasivos contingentes.

Las estimaciones de contingencias fiscales y laborales que ha realizado la Sociedad y cuyo riesgo en caso de inspección se pueden evaluar como probable, al 30/06/2022 ascienden a la cantidad de 968.927 euros (966.653 euros al 30/06/2021).

Corresponden al periodo de doce meses terminado al 30/06/2022 un importe de 2.273 euros, correspondiendo el resto de la provisión a ejercicios anteriores.

16. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efectos invernadero.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

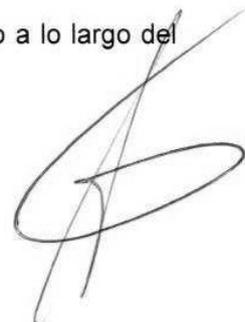
La compañía no tiene asignados derechos de emisión de gases de efectos invernadero. No existen contratos relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previsto en la Ley.

17. Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no ha otorgado retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

18. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen acuerdos o transacciones basados en instrumentos de patrimonio a lo largo del ejercicio.



19. Subvenciones, donaciones y legados

Hasta la fecha de elaboración de las presentes Cuentas Anuales la Entidad no ha recibido en este ejercicio subvención alguna (92.364 euros en el ejercicio anterior).

20. Combinaciones de negocios y/o Negocios conjuntos

La Sociedad no ha efectuado combinaciones de negocios en el ejercicio. No existen negocios conjuntos.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Sociedad no posee Activos no corrientes mantenidos para la venta y no se han producido operaciones interrumpidas.

21. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 31 de agosto de 2022 ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Intercity la segunda emisión de bonos convertibles en acciones por importe de 115.000 euros, en relación con la aportación de junio de 2022 por importe de 250.000€ por parte la mercantil Global Technology Opportunities, y siendo el precio mínimo de conversión de 0,30€ por acción, aprobando con ello aumentar el capital para otorgar la conversión del segundo tramo de la financiación hasta 130.000€ de valor nominal, emitiendo a su vez equity warrants que darán derecho a adquirir acciones.

Por último y con fecha 19 de septiembre de 2022 la Junta General ha aprobado un aumento de capital por compensación de créditos por importe de 1.442.549 euros con la emisión de 4.421.888 nuevas acciones (0,326€ por acción), con un valor nominal de 884.378€ y una prima de emisión de 558.172€. Con esta operación el capital social se deja en 2.172.661 euros con 10.863.307 acciones. Dicha ampliación de capital corresponde un importe de 300.244 euros a la prima global de ascenso de la temporada 2021-2022 de sus jugadores y equipo técnico. Un importe de 384.310 euros corresponde a acuerdos comprometidos con proveedores y colaboradores. Y siendo el resto (758.000€) correspondiente a aportaciones en formato de préstamos que han sido ingresados en cuentas bancarias de la sociedad en el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2022.

22. Operaciones con partes vinculadas

Aparte de la constitución de la Fundación Intercity, con su aportación correspondiente, y traspaso posterior, mencionada en las Notas 1 y 14, no existen otras operaciones vinculadas.

23. Remuneración a Administradores y personal de alta dirección

Existe un acuerdo de mayo de 2021 de retribución al Consejo de Administración por el ejercicio de su cargo por importe de 24.000 euros anuales. Las remuneraciones recibidas por dicho Consejo en el periodo de referencia han sido las siguientes:



En los meses de mayo y junio de 2021 los consejeros Ramón Villot y Antonio Garcia percibieron un importe total de 2.532 euros por este concepto. En el periodo desde julio a diciembre de 2021 los consejeros Ramón Villot y Antonio Garcia percibieron un importe total de 12.000 euros por este concepto. Y en el periodo desde enero a junio de 2022 los consejeros Ramón Villot y Antonio Garcia percibieron un importe total de 6.000,00 euros por este concepto.

Durante el ejercicio 2020/2021 los miembros de Consejo de Administración habían recibido: Antonio Garcia Garcia (desde julio de 2020 hasta junio de 2021): 13.746 euros. Y Ramón Villot Sanchez (desde abril hasta junio de 2021): 946 euros.

En el periodo de doce meses terminado al 30/06/2022 los miembros del Consejo han recibido en concepto de sueldos y salarios los siguientes importes:

Ramón Villot Sánchez(desde 01/07/2021 a 30/06/2022): 17.959,60 euros

Antonio Garcia García (desde 01/07/2021 a 30/06/2022 21.023,65 euros

Los saldos que la Sociedad mantiene al 30/06/2022 con los miembros de su Consejo de Administración son los siguientes:

NOMBRE	CARGO	30/06/2022	30/06/2021
SALVADOR MARTI VARO	PRESIDENTE	198.001	0
ANTONIO GALLEGO GOZALVEZ	CONSEJERO Y CEO	29.800	0

Este saldo incluye dos operaciones. Por un lado un saldo de 100.001 euros derivado de un contrato de préstamo para la adquisición por parte de la Sociedad de 83.334 acciones propias con fecha 18/10/2021 a 1,2 euros por acción. Ver Nota 10. Y por otro lado este Socio desde mayo a junio ha realizado nuevas aportaciones (98.000€) hasta completar el saldo indicado. En el mes de agosto de 2022 ha realizado dos nuevas aportaciones de 5.000€ cada una, siendo por tanto el total aportado (aparte de préstamo inicial para operar con GAEXCO de 100.000€) por un importe de 108.000€. Con fecha 19/07/22 se ha formaliza la operación de Préstamo, y con dicho importe de crédito se ha compensado en la ampliación de capital de septiembre de 2022 (Ver Nota 21).

Desde 2 de noviembre de 2021 el club tiene formalizados dos contratos de alta dirección. Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes (Antonio.Gallego y Daniel.Adriasola):

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Periodo 30/06/2022	Ejercicio 30/06/2021
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	32.286,10	0
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	0	0
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	0	0
4. Indemnizaciones por cese	0	0
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	0	0
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	0	0

24. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en número por categorías y niveles es el siguiente:

categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Personal administrativo	13	8	4	0	17	6
Plantilla Profesional	32	24	0	0	32	24
Plantilla no Profesional	4	36	0	16	4	52
TOTAL	49	68	4	16	53	84

Los honorarios a satisfacer a los auditores Kreston Iberaudit APM S.L, sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, por la Auditoria al 30/06/2022 serán de 8.000 euros. Otros trabajos de verificación realizados en el periodo de doce meses terminado al 30/06/2022 (informes especiales) no correspondientes a auditoría de cuentas han sido por 4.500 euros. Los honorarios por la auditoria al 30/06/2021 devengados por dichos auditores fueron de 8.000 euros.

25. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

C La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	30/06/2022	30/06/2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	155	139
Ratio de operaciones pagadas	37	26
Ratio de operaciones pendientes de pago	162	144
	Euros	Euros
Total pagos realizados	5.112.575	2.388.676
Total pagos pendientes	537.541	24.604



El Consejo de Administración de la Sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD en fecha 30 de SEPTIEMBRE de 2022 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la circular 3/2020 del mercado de capitales BME Growth, la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales del periodo de doce meses que termina al 30/06/2022, que comprenden un total de 56 páginas, 12 páginas para los Estados Financieros y 44 páginas para la Memoria numeradas del 1 al 44, así como el informe de gestión correspondiente al mismo periodo formulado en 6 páginas del 1 al 6 ambas inclusive.

Asimismo, el Consejo de Administración, faculta a D. Jose Alfonso Ortiz Company como Secretario para la firma de los citados documentos en todas sus páginas,

SALVADOR MARTI VARO

JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANY

JOSE MARIA PEREZ HERRERO

RAMON VILLOT SANCHEZ

ANTONIO GARCIA GARCIA

ANTONIO GALLEGO GOZALVEZ

DANIEL ADRIASOLA BARCELO

JORGE SANZ ESTRADA

CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (A03848256)

INFORME DE GESTION al 30 de junio de 2022

1. Actividad de la empresa

a) Identificación de la entidad y actividades principales

CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD, (en adelante la Sociedad) se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte de la Comunidad Valenciana siendo su objeto social principal el fomento y la práctica del fútbol y la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado, figurando inscrita en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportiva de la Comunidad Valenciana.

En la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó la denominación social del Club pasando a denominarse Club de Futbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 29 de junio de 2018 la Asamblea General Extraordinaria del Club aprobó la reformulación total y adaptación de sus estatutos a la ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat Valenciana y por el RD 1577/1981 de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas. Dichos estatutos quedaron inscritos en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana por resolución del Director General del Deporte de fecha 21 de noviembre de 2018. Entre otras modificaciones estatutarias quedó establecido que el ejercicio social se inicia el 1 de julio y termina el 30 de junio de cada ejercicio.

b) Transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva

Con fecha 16 de junio de 2017, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria, el Club tomó la decisión de solicitar la conversión de Grupo Deportivo a Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D).

Mediante escritura otorgada por el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía, con número de protocolo 987, y de fecha 21 de junio de 2018 se eleva a público los acuerdos adoptados que marcan el inicio del proceso de transformación. Es en ese mismo acto donde los miembros de la Junta Directiva del Club y representando al 100% de los socios, deciden constituirse en Asamblea General Extraordinaria de socios acordando la transformación del Club en S.A.D.

Con fecha 12 de julio de 2018, el Consejo Superior de Deportes a través de la Subdirectora de Deporte Profesional y Control Financiero, notifica al Club las deficiencias detectadas en su solicitud de conversión en S.A.D., que posteriormente serán subsanadas.

El objetivo de profesionalización del Club fue conseguido con el ascenso a la división Segunda RFEF con fecha 23 de mayo de 2021.

Con fecha 24 de mayo de 2021 fue aprobada la realización de Solicitud de Admisión a Cotización en BME MTF Equity y BME Growth, fijando un precio de referencia de 1,20€ por acción como precio de referencia de cotización en su incorporación a BME Growth.

Desde 29 de octubre de 2021 la sociedad cotiza en el BME Growth en el segmento de empresas en expansión, estando sometida al régimen de control y supervisión regulado por el Reglamento UE nº 596/2014 sobre abuso de mercado del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes así como las circulares emitidas por BME Growth. Y con fecha 26 de Noviembre del 2020, mediante escritura de elevación a público con número de protocolo 2064, se procede a la Transformación en Sociedad Anónima Deportiva, ante el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía.

El segundo objetivo de ascenso de división fue conseguido con el ascenso a la división Primera RFEF con fecha 15 de mayo de 2022. Se trata de la consecución del cuarto ascenso en las cinco temporadas de la existencia del club desde su fundación.

La Sociedad ha sido constituida por tiempo indeterminado y su domicilio social se encuentra en calle México, nº 20 en la Ciudad de Alicante CP 03008.

El objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol, promoción y desarrollo de actividades deportivas relacionadas, exposición y comercialización de espectáculos deportivos y de todo tipo relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional, adquisición de inmuebles para el desarrollo y promoción de actividades del objeto social y su explotación, constitución adquisición y/o venta de acciones o participaciones en otras sociedades o fundaciones, promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

Con fecha 18 de junio de 2021 la Sociedad constituyo la entidad Fundación Intercity de la Comunidad Valenciana mediante la aportación de 30.000 euros con el objeto de fomentar el deporte base, el fomento del fútbol femenino y para gestionar las actividades sociales de la Sociedad.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

2. Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Los factores de riesgo principales existentes no difieren significativamente de los incluidos en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado (DIIM), y de los indicados en la Memoria de las Cuentas Anuales al 30/06/2022. Debe tenerse en cuenta que estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que hacer frente y que podrían tener un efecto material adverso en el precio de las acciones de Intercity, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

3. Análisis de la evolución y los resultados y la situación de la Sociedad

La evolución de los resultados y la situación patrimonial de la Sociedad se indican en la Memoria de las Cuentas Anuales al 30/06/2022.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the top.

4. Información sobre cuestiones relativas a cumplimiento normativo

El compromiso del Órgano de gobierno es la excelencia en el servicio, compromiso con los resultados, gestión responsable del medio ambiente, interés por las personas, seguridad y salud, compromiso social e integridad y transparencia, son los compromisos de la política de responsabilidad corporativa de CLUB DE FUTBOL INTERCITY.

La supervisión del desempeño de la compañía en este ámbito recae, en último término, en el Consejo de Administración, tal y como establecen las recomendaciones del Código Ético y el Reglamento del Consejo. Al Consejo le compete, la aprobación de la Política de Responsabilidad Corporativa de CLUB DE FUTBOL INTERCITY, recibiendo, al menos anualmente, información sobre la implantación y seguimiento general de dicha política.

Asimismo, el Consejo de Administración es el encargado de liderar la integración efectiva de la responsabilidad corporativa en la estrategia de la compañía y en su gestión diaria, logrando así afianzar una cultura de la responsabilidad corporativa sólida. La implantación de un Plan de Prevención de Riesgos Penales es el resultado de llevar a efecto esa responsabilidad del Consejo de Administración, en su afán por velar por la adecuada implementación y seguimiento de los compromisos asumidos.

Información sobre Compliance penal: El Plan de Prevención de Riesgos Penales de CLUB DE FUTBOL INTERCITY. Con este Sistema de Compliance la empresa manifiesta su intención de instaurar la cultura de cumplimiento en las mentes y en las acciones de todos los empleados de CLUB DE FUTBOL INTERCITY. El Sistema de Compliance de CLUB DE FUTBOL INTERCITY y está dividido en tres niveles de actuación: Prevenir, Detectar y Responder.

5. Información sobre cuestiones relativas a I + D + i

Los desarrollos han consistido principalmente en mejoras de la seguridad frente al fraude, guías interactivas para el usuario durante el registro y herramientas para la integración de la tecnología en aplicaciones multiplataforma. Tras la realización de pruebas y ensayos se considera que los desarrollos funcionan.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los gastos de investigación y desarrollo activados cumplen con todas y cada una de las condiciones establecidas en la normativa aplicable para su activación.

6. Información sobre cuestiones relativas al personal

CLUB DE FUTBOL INTERCITY incluye la Responsabilidad Social Corporativa como parte de su identidad poniendo en marcha un plan de compromiso social propio que dedica parte de su tiempo a actividades que hagan de la sociedad un lugar mejor.

El detalle del personal por sexo y categorías se incluye en la Memoria de las Cuentas Anuales al 30/06/2022.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is fluid and appears to be a cursive or semi-cursive script.

7. Información sobre cuestiones relativas a medio ambiente

El impacto del fútbol en el medioambiente es un hecho que no se puede negar, y calcular el impacto ambiental del fútbol no es fácil. Son muchos los factores del fútbol los que impactan en el medioambiente, desde los desplazamientos de los jugadores y de los aficionados, el gasto de agua para mantener el campo de los estadios, hasta la basura que se genera durante los partidos. Durante un partido de fútbol, la afición puede llegar a generar entre 5 y 10 toneladas de basura. Aunque, sin duda, el mayor impacto ambiental en el fútbol es causado por el gran gasto energético que genera, un estadio de un equipo de fútbol europeo consume una media de 8 millones de kW/hora al año, el gasto equivalente a 2.500 familias.

Es un hecho que el mundo del fútbol está cambiando en este aspecto, ejemplo de ello es que desde 2006, la FIFA lanzó su programa medioambiental "Football for the Planet", programa que ofrece a los equipos de fútbol alternativas que ayudan a evitar los factores que ocasionan un impacto grave contra el medioambiente, como la implementación de paneles solares en los estadios de fútbol para disminuir el consumo energético, que como hemos mencionado es hoy en día el mayor impacto del fútbol al medioambiente. A su vez, la implementación del proyecto Fair Play Social, controla que el fútbol sea más sostenible, con la gestión de residuos, uso responsable de la energía, así como la reducción de la huella de carbono.

Aunque el fútbol, a causa de su deslocalización y la complejidad de su gestión está lejos de ser totalmente sostenible, proyectos como los mencionados y la buena intención de algunos equipos, hace que algunas organizaciones y algunos equipos sumen fuerzas para intentar conseguir que el fútbol sea cada vez más respetuoso con el medioambiente.

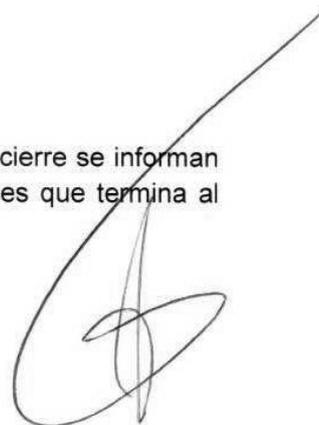
Centrándose en el CLUB DE FÚTBOL INTERCITY S.A.D., una de las medidas que han adoptado para contribuir con el objetivo del fútbol de ser cada vez más sostenible es la implementación en las categorías inferiores del club, de autobuses que trasladen tanto a los jugadores como a los familiares a los estadios de fútbol donde se jueguen las competiciones, evitando así que se utilicen numerosos medios de transporte para trasladar a jugadores y familiares, y por tanto conseguir una notable reducción de las emisiones de CO₂. Sin embargo, cabe destacar que las actividades del club no tienen un impacto elevado en el medioambiente ya que cuentan con un estadio reducido y no afectan negativamente a las externalidades del club.

8. Información sobre periodo medio de pago y medidas a aplicar relativas a la normativa de la lucha contra la morosidad

La información sobre el periodo medio de pago se informa dentro de la memoria de las Cuentas Anuales del periodo de doce meses que termina al 30/06/2022. No existen otras medidas a aplicar en relación con la lucha contra la morosidad.

9. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre

La información sobre acontecimientos importantes ocurridos después del cierre se informan dentro de la memoria de las Cuentas Anuales del periodo de doce meses que termina al 30/06/2022.



10. Evolución previsible de la Sociedad

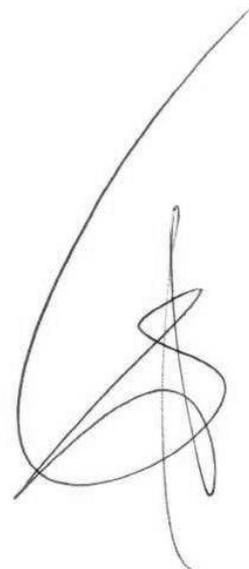
La previsión de la empresa es consolidarse como un club importante en el panorama español, /así como alcanza la división profesional del fútbol español. A través de ampliaciones de capitales y desarrollo de negocios, obtener los recursos necesarios para ser una empresa sostenible y seguir creciendo para conseguir ser una empresa con cierta madurez y una buena organización de donde ir generando sinergias y ampliar la filosofía empresarial a diferentes modalidades deportivas.

11. Acciones propias.

La sociedad aprobó por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para adquirir acciones propias en los siguientes términos:

- Periodo: por un periodo máximo de 5 años desde la adopción del acuerdo;
- Número de acciones: por un máximo del 10% del capital social;
- Precio referenciado: el contravalor mínimo y máximo cuando la adquisición sea onerosa podrá oscilar en un +/- 10% del valor de mercado en la fecha de adquisición.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá destinar total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que pueda establecer la Sociedad y que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping initial 'C' followed by a more complex, stylized signature.

El Consejo de Administración de la Sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD en fecha 30 de SEPTIEMBRE de 2022 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la circular 3/2020 del mercado de capitales BME Growth, la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales del periodo de doce meses que termina al 30/06/2022, que comprenden un total de 56 páginas, 12 páginas para los Estados Financieros y 44 páginas para la Memoria numeradas del 1 al 44, así como el informe de gestión correspondiente al mismo periodo formulado en 6 páginas del 1 al 6 ambas inclusive.

Asimismo, el Consejo de Administración, faculta a D. Jose Alfonso Ortiz Company como Secretario para la firma de los citados documentos en todas sus páginas,

SALVADOR MARTI VARO

JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANY

JOSE MARIA PEREZ HERRERO

RAMON VILLOT SANCHEZ

ANTONIO GARCIA GARCIA

ANTONIO GALLEGO GOZALVEZ

DANIEL ADRIASOLA BARCELO

JORGE SANZ ESTRADA



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, EN CONSECUENCIA, SIN DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE, Y SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULOS 6º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración del CLUB DE FUTBOL INTERCITY SAD (“la “Sociedad”) en relación con la propuesta de acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, y la propuesta de modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En este sentido, de acuerdo con lo previsto en los artículos 286, 296 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”) y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, la referida propuesta de acuerdo a la Junta General requiere la formulación por el Consejo de Administración del siguiente informe justificativo.

Contexto, descripción y justificación de la propuesta

El aumento de capital por compensación de créditos objeto de este informe que se propone a la Junta General de accionistas para su aprobación, se enmarca en la necesidad de continuar dotando a la sociedad, de capacidad financiera y de tesorería para afrontar con garantía y alcanzar las aspiraciones y objetivos del C.F. Intercity, que se resumen en que el primer equipo vaya ascendiendo año a año hasta llegar a poder competir en Primera División y de ese modo convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente. Si el equipo no llega a alcanzar sus objetivos, los resultados económicos de la Sociedad podrían verse afectados tanto de forma directa en menores ingresos, como indirectamente debido al menor poder de negociación de la Sociedad a la hora de renovar otro tipo de relaciones contractuales (publicidad, patrocinios, derechos de televisión, conjuntamente, la “Operación”).

La Operación tiene por objetivo, por tanto, seguir dotando a la Sociedad de un nivel adecuado de recursos propios que le permitan atender sus necesidades corporativas con carácter general y aquellas derivadas de su crecimiento orgánico y no orgánico.

Naturaleza y características del crédito a compensar

El crédito a compensar corresponde a los préstamos por importe de 1.442.554 euros que fueron concedidos por:



<i>CIF/NIF</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>FECHA</i>	<i>IMPORTE DESEMBOLSO (en euros)</i>
14130592S	MANUEL	HERRERA YAGÜE	15/06/2022	10.700
53901616N	VICTOR	VILLACAÑAS MORALES	15/06/2022	5.350
Y3400285W	ROBERT	BAIRAM	15/06/2022	10.700
Y5707861B	IVAN	KECOJEVIC	15/06/2022	10.700
48629648N	ALVARO	PEREZ DURAN	15/06/2022	10.700
53290335W	BENJAMIN	MARTINEZ MARTINEZ	15/06/2022	10.700
AAF472751	ENZO	CABRERA	15/06/2022	7.242
07264752H	CRISTIAN	HERRERA I FONTANELLA	15/06/2022	10.700
43133679P	CARLOS	CARMONA BONET	15/06/2022	10.700
48671713X	MIGUEL	MARI SANCHEZ	15/06/2022	10.700
E9900072748	JOSIEL ALBERTO	ALBERTO NUÑEZ RIVERA	15/06/2022	7.260
74225473B	JUAN MANUEL	MANUEL ORTIZ PALAZÓN	15/06/2022	10.700
45792031C	POL	ROIGE RODRIGUEZ	15/06/2022	10.700
YA9691578	LEONEL	FERRONI	15/06/2022	10.700
118800657	JOEL	FABRICIO ALEMAN	15/06/2022	8.293
02742369X	VICTOR	ROFINO GORDO	15/06/2022	10.700
16616783L	BORJA	VIGUERA MANZANARES	15/06/2022	10.700
NSC1LCL77	DANI	ATANES REKELHOF	15/06/2022	4.205
53242626H	CARLOS	CARRASCO RODRIGUEZ	15/06/2022	10.700
777202288E	JOSE MANUEL	MANUEL LOPEZ SANCHEZ	15/06/2022	5.350
AAF897930	EMANUEL	MAXIMILIANO RIBERO	15/06/2022	3.937
54147168Q	CRHISTIAN JOSUE	JOSUE ARTILES CEDRÉS	15/06/2022	5.350
48763340M	DAVID	MARTINEZ LAGUNA	15/06/2022	5.350
11690552	JOSTIN	TELLERIA ALFARO	15/06/2022	8.307
Y8882791K	SALIH	HUSIC	15/06/2022	5.350
20054906X	VICTOR	POVEDA CASTELLAR	15/06/2022	10.700
46475035Q	ERIC	JIMENEZ IBARROLA	15/06/2022	5.350
48623649Q	JOSE	GARCIA RUIZ DE LA CUESTA	15/06/2022	10.700
YB5607139	MARTIN	BELLOTTI	15/06/2022	10.700
X2565560W	GUSTAVO	LIONEL SIVIERO	15/06/2022	10.700
48341981Y	EDUARDO	ALMANSA CARRASCOSA	15/06/2022	4.000
21516587M	JOSE TOMAS	TOMAS FRIAS DOLS	15/06/2022	4.000
48345479P	JAVIER	SORO VICENTE	15/06/2022	2.500
48578769D	ALEJANDRO	SIRVENT SERRANO	15/06/2022	3.400
51454966X	ALEIX	EGEA ACAME	15/06/2022	21.400



B73781817	INNOVA INSTITUTO DE SALUD Y DEPORTE SL		15/06/2022	1.000
X1736913E	VICENT FUERTE		09/08/2022	14.310
B- 05375449	FEEL SPANISH FOOTBALL		01/06/2022	10.000
G-54856687	FUNDACIÓN LUCENTUM BALONCESTO		30/12/2021	350.000
21512565K	ANTONIO	GALLEGO GOZALVEZ	02/11/2021	10.000
53233032S	PATRICIA	BLASCO JUAN	30/06/2022	50.000
48350369E	SALVADOR	MARTÍ VARÓ	08/06/2022	108.000
B16900458	VANADI CAPITAL SL		30/06/2022	100.000
48090188V	RICARDO	MARTÍN BELLOSO	22/07/2022	25.000
40312693H.	JUAN	ALFONSO ORTIZ COMPANY	20/07/2022	20.000
RUT 218741660011	BLONDISTAR S.A.S		20/07/2022	100.000
B02562361	TAINO INVERSIONES SL		26/07/2022	10.000
B02492783	FERHUM SHOES SL		26/07/2022	20.000
Y2570194G	AUGUSTO	MATÍAS FERNÁNDEZ	03/08/2022	50.000
21655378G	JAVIER	MIRA MIRÓ	01/08/2022	100.000
74223254T.	VERONICA	SIERRAS TERRES	02/08/2022	100.000
B-01565845	ALEGOKI INVESTMENTS SL		29/07/2022	50.000
B97804926	J.SMARSHAL INVERSIONES Y NEGOCIOS S.L		08/08/2022	25.000

Aportaciones que se hallan justificadas mediante la suscripción de los correspondientes contratos de préstamo (los "Préstamos").

De conformidad con los términos de la Operación, el Club y los prestamistas acordaron que el principal del Préstamo podría ser compensado mediante la emisión, puesta en circulación y suscripción por parte de los prestamistas de un número de acciones de la Sociedad igual al principal del Préstamo.

Se hace constar expresamente que los Préstamos, a la fecha de firma del presente Informe, están vencidos, son líquidos y exigibles y que se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Sociedad.

Certificación del auditor de cuentas, art. 301.3 LSC

Una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad acreditará que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos sobre los créditos a compensar. Asimismo, una vez que los créditos hayan sido declarados por sus



respectivas partes, líquidos vencidos y exigibles, el auditor emitirá una certificación complementaria certificando este extremo.

Aumento de capital

La operación propuesta tiene por objeto ampliar el capital social de la Sociedad en un importe efectivo de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TRES CINCO SEIS UNO CERO CINCO CÉNTIMOS DE EURO (1.442.549,35611€) mediante la emisión y puesta en circulación de CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS VEINTIUNA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y OCHO (4.421.888) acciones ordinarias de la Sociedad, de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal cada una de ellas, ampliando capital (NOMINAL) en 884.377,60€. Las nuevas acciones se emitirán con tres diferentes primas de emisión en función si la aportación está por debajo de 20.000€, la prima de emisión será de 0,1509€ por acción, siendo el importe total de 138.966,677100€ y el número de acciones emitidas de 920.919, entre 20.000€ y 99.999€ la prima de emisión será de 0,133355€ por acción, siendo el importe total de 104.569,923185€ y el número de acciones emitidas de 784.147 y a partir de 100.000€ la prima de emisión será de 0,11581€ por acción, siendo el importe total de 314.635,15582€ y el número de acciones emitidas de 2.716.822, alcanzando conjuntamente el importe de 558.171,75611€, siendo el valor total de la emisión de las acciones de 1.442.549,35611€.

El referido aumento se realizará mediante la compensación de los Préstamos, asumiendo los prestamistas reseñados las nuevas acciones que se emitan en el aumento de capital.

Propuesta de acuerdo

Se incluye a continuación la propuesta de acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe efectivo (nominal más prima) de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TRES CINCO SEIS UNO CERO CINCO CÉNTIMOS DE EURO.

“Aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe efectivo (nominal más prima) de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TRES CINCO SEIS UNO CERO CINCO CÉNTIMOS DE EURO (1.442.549,35611€) mediante la emisión y puesta en circulación de 4.421.888 acciones ordinarias de la Sociedad, de veinte céntimos de euros de valor nominal cada una de ellas.

Se acuerda aumentar el capital social de CLUB DE FUTBOL INTERCITY SAD. (“El Club” o la “Sociedad”) mediante la compensación del principal del préstamo concedido por los citados prestamistas a la Sociedad, mediante la suscripción de los correspondientes contratos de préstamos.



Como consecuencia de los referidos préstamos, los prestamistas reseñados ostentan frente a la Sociedad, un crédito por importe de 1.442.549,35611€. Se hace constar expresamente que a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas el préstamo estará vencido, será líquido y exigible y que se encuentra debidamente registrado en la contabilidad de la Sociedad.

Modificación de artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad

En el caso de aprobarse el aumento de capital en los términos propuestos en este Informe, se modificará el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad que, en adelante y con expresa derogación de su anterior redacción, tendrá el siguiente tenor literal:

Artículo 6º. – CAPITAL SOCIAL

“El capital social, que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija en DOS MILLONES CIENTO TRES MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CENTIMOS DE EURO (2.103.696,20€), representado por DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNA (10.518.481) acciones ordinarias, de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a 10.518.481, ambos inclusive.

La totalidad de las acciones pertenecen a una única clase y serie y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones.”

Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las nuevas acciones darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos, cuya distribución se acuerde a partir de esa fecha.

Exclusión del derecho de suscripción preferente

A tenor de lo establecido en el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y de la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado respecto a los aumentos de capital por compensación de créditos, no existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En consecuencia, ante la consideración de que en un aumento de capital por compensación de créditos la exclusión del derecho de suscripción preferente debe ser automática, o por el contrario es necesario acordarla por la junta según los requisitos del artículo 308 LSC, este Consejo se inclina en favor de la posición



que considera automática la exclusión del derecho de suscripción preferente en un aumento de capital por compensación de créditos ya que en caso de que no se excluya el derecho de suscripción preferente no podrá llevarse a cabo la operación. En consecuencia, cuando la junta acuerda un aumento de capital por compensación de créditos, como es el caso, debe considerarse automáticamente excluido el derecho de suscripción preferente.

Delegación de facultades

Se acuerda facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, incluido el Secretario, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del presente acuerdo y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, para:

- adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo, incluyendo la realización de cualesquiera trámites y la suscripción de cualesquiera documentos públicos o privados;
- declarar ejecutado el aumento de capital, emitiendo y poniendo en circulación las nuevas acciones que hayan sido suscritas y desembolsadas, así como dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital, dejando sin efecto la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido suscrito y desembolsado en los términos establecidos;
- redactar, suscribir y presentar, en su caso, ante el órgano rector del BME (o ante cualesquiera organismos rectores de aquellos mercados, nacionales o extranjeros, oficiales o no, en los que puedan estar admitidas a negociación las acciones de la Sociedad) o cualesquiera otras autoridades supervisoras que fueran procedentes, en relación con la emisión e incorporación a negociación de las nuevas acciones que se emitan al amparo del presente acuerdo, el documento de ampliación completo o documento de ampliación reducido y cuantos suplementos al mismo sean necesarios o convenientes, asumiendo la responsabilidad de los mismos, así como los demás documentos e informaciones que se requieran en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable; y
- otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para el buen fin del presente acuerdo y, en general, realizar cuantos trámites sean precisos, así como subsanar, aclarar, interpretar, precisar o complementar el presente acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, resultantes de la calificación verbal o escrita,



impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, o cualesquiera otros.”

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en Alicante, en su sesión de fecha 17 de agosto de 2022.

Fdo. Vº B PRESIDENTE

Salvador Martí Varó

SECRETARIO

Juan Alfonso Ortiz Company

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los accionistas de **CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.:**

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta formulada por el Consejo de Administración el 17 de agosto de 2022, que se presenta en el documento contable adjunto, de aumentar el capital hasta un importe máximo de 884.377,60 euros, más una prima de emisión de 558.171,75611 euros, por compensación de créditos. Hemos verificado, de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad del Consejo de Administración en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y si los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Los créditos a compensar serán aquellos importes debidos por Club de Futbol Intercity, S.A.D., a favor de los prestamistas acreedores, de acuerdo con lo previsto en los contratos de préstamos identificados en el documentos contable adjunto. De acuerdo con lo establecido en estos contratos, el principal de los préstamos será convertible en acciones representativas del capital social de por Club de Futbol Intercity, S.A.D.

A la fecha de emisión del presente informe especial, los créditos determinados como a compensar y registrados en los libros contables de Club de Futbol Intercity, S.A.D., totalizan un importe de 1.442.554,00 euros de valor nominal.

De dichos créditos, un importe de 300.244 euros corresponde a la prima global de ascenso conseguida esta temporada 2021-2022 y comprometida con sus empleados y jugadores.

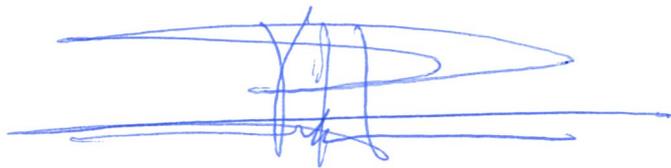
De dichos créditos, un importe de 384.310 euros corresponde a acuerdos comprometidos con proveedores y colaboradores pendientes de pago a esta fecha.

Y por último, de dichos créditos, un importe de 758.000,00 euros corresponden a aportaciones en formato de préstamos que han sido ingresados en cuenta bancaria de la Sociedad Club de Futbol Intercity, S.A.D., en el periodo comprendido entre 12 de mayo de 2022 y 7 de agosto de 2022 y cuyo vencimiento tiene establecida la fecha de 30 de octubre de 2022.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por el Consejo de Administración ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Club de Futbol Intercity, S.A.D., los cuales, a la fecha de emisión del presente informe son líquidos, vencidos y exigibles en un porcentaje del 30,89%, y por tanto cumplen el requisito de ser al menos en un 25%, líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

Alicante, 17 de agosto de 2.022



Kreston Iberaudit APM, S.L.

ROAC. S-1604

Jose Pascual Poveda Maestre

Socio-Auditor de Cuentas ROAC: 13.366

COLEGIO OFICIAL DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

KRESTON IBERAUDIT APM,
S.L.

2022 Núm. 31/22/00594

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas